



Swiss Confederation



compal



# Informe Final

## Cooperación Económica y Técnica

*V Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)  
Manta, Ecuador  
2 y 3 de diciembre de 2015  
SP/V-RAGTCC/IF-15*

Copyright © SELA, diciembre 2015. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>INFORME DE RELATORÍA</b>	<b>1</b>
<b>I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>13</b>
<b>III. SESIÓN DE CLAUSURA</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO I. AGENDA</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO II. PALABRAS DEL SEÑOR XAVIER LASSO, VICECANCILLER DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO III. PALABRAS DEL SEÑOR PEDRO PÁEZ, SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO IV. PALABRAS DEL SEÑOR TELASCO PULGAR, DIRECTOR (E) DE RELACIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO V. PALABRAS DEL SEÑOR JUAN LUIS CRUCELEGUI, JEFE DE POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA UNCTAD</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO VI. PALABRAS DEL SEÑOR PASCAL DÉCOSTERD, EMBAJADOR DE LA CONFEDERACIÓN DE SUIZA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO VII. PROPUESTA DEL SELA PARA LA VI REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO Y COMPETENCIA</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO VIII LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO IX. LISTA DE DOCUMENTOS</b>	<b>59</b>



## INFORME DE RELATORIA

1. Según lo estipulado en el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2015, Actividad II.1.3: "Cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA. Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC)", se celebró en Manta, Ecuador, la V Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), los días 2 y 3 de diciembre de 2015.
2. Participaron representantes de los siguientes Estados Miembros: Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana; y representantes de los organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión de Competencia de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Comunidad Andina, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Organización Mundial del Comercio (OMC), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). La Lista de Participantes figura en el Anexo N° VII.
3. La reunión tuvo por objeto analizar temas de interés regional relacionados con el comercio y la competencia. En esta ocasión, por primera vez en el seno del GTCC, uno de los temas centrales de las deliberaciones y debates fue la interacción entre comercio y competencia y, en particular, regulación de la competencia en el marco de los acuerdos de integración de América Latina y el Caribe (ALC), tanto a nivel regional como subregional. Tanto el texto del programa como los documentos y las ponencias están accesibles en el Portal del SELA ([www.sela.org](http://www.sela.org)).
4. En la Sesión Inaugural hicieron uso de la palabra los señores: Xavier Lasso, Vicecanciller del Ecuador; Pedro Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado del Ecuador; Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA; Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAD; y, Pascal Décosterd, Embajador de la Confederación Suiza en Ecuador. Los textos de las intervenciones están contenidos en los anexos II, III, IV, V y VI, respectivamente.

### I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### **Sesión I. Regulación de la Competencia en el Marco de los Acuerdos de Integración Regional y Subregional de América Latina y el Caribe**

Moderador: Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA.

Ponentes:

5. Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, presentó la ponencia "[Regulación de la competencia en el marco de los acuerdos de integración en América Latina y el Caribe](#)", en la que destacó los siguientes aspectos: i) la importancia de la promoción de la competencia para impulsar el comercio intra y extra regional, así como el proceso de integración; ii) la caracterización del marco regulatorio en torno al comercio y la competencia de los principales mecanismos de integración; iii) la eliminación de las barreras técnicas al comercio; y iv) las diferencias en los estándares técnicos y los requerimientos regulatorios entre los países en función de la armonización y la convergencia.

## 2

Explicó que, en cuanto al efecto que las regulaciones tienen en el desenvolvimiento del comercio y las posibles implicaciones para el estímulo de la competencia, era necesario: i) evitar comportamientos anticompetitivos de la empresa privada que vayan en detrimento de los avances logrados con los acuerdos; ii) crear un clima más transparente y previsible sobre política de competencia, para el fomento del comercio y la inversión; y iii) incorporar compromisos de cooperación que permitan perseguir y sancionar efectivamente las prácticas anticompetitivas que se produzcan dentro de las Áreas de Libre Comercio constituidas.

Finalmente, concluyó que: i) se ha avanzado en materia reguladora, en lo concerniente a comercio y competencia, dentro de los distintos mecanismos de integración subregional analizados; ii) no obstante, persiste una brecha negativa entre la necesidad de coordinación y los avances en la estructura legal de los países; iii) muchas veces se impone la presencia de preferencias nacionales y las obligaciones que mantienen los países miembros de algún mecanismo de integración, con países no miembros dentro de esquemas de integración abiertos; y iv) hay que continuar la armonización de la base legal por cuanto las grandes diferencias entre los marcos regulatorios representan una fuerte barrera al comercio y un retraso en el proceso de integración subregional.

6. Mauricio Ruano, Asesor en Competitividad de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), presentó la ponencia [“El comercio y la competencia”](#) en la que afirmó que el libre comercio ofrece a los consumidores la mayor cantidad de opciones y mejores oportunidades para perfeccionar su nivel de vida; fomenta la competencia alentando a las empresas hacia la innovación y el desarrollo de productos superiores; promueve la introducción en el mercado de mayor cantidad de bienes y servicios; y permite mantener bajos precios y alta calidad, para beneficio de los consumidores.

Seguidamente, explicó las áreas estratégicas de la SIECA y la vinculación comercial de Centroamérica; los objetivos de la Estrategia Centroamericana de Ayuda para el Comercio y los instrumentos jurídicos de la integración centroamericana. Finalmente, enunció los desafíos de la SIECA, a saber: aprovechar las experiencias nacionales con más de ocho años de trayectoria para formular un reglamento de competencia regional; acompañar al sector productivo regional a fortalecer sus capacidades y competencias: innovación, calidad y demás; mejorar los indicadores de competitividad y clima de negocios: fortalecer la institucionalidad; capitalizar las oportunidades asociadas a los acuerdos comerciales; y promover la competitividad y la prosperidad de la región a través de las políticas nacionales y regionales de competencia, entre otros.

7. Juan Carlos Roa, de la Comunidad Andina (CAN), disertó sobre la [“Evolución y Perspectivas del Derecho de la Competencia Andino”](#), refiriéndose a prácticas anticompetitivas y fusiones y adquisiciones con efectos en varios países y áreas, como la negociación que se llevó a cabo para evitar que el azúcar boliviano entrara a Colombia y la integración Pfizer-Nestlé la cual, explicó, tuvo efectos en diversos mercados. Señaló que la coordinación entre la Autoridad de México y las autoridades de Chile y Colombia permitió tomar decisiones vinculadas con la desinversión de marcas y con la venta de activos en beneficio de algunos países, que podían afectar la competencia en otros.

8. Kusha Haraksingh, Jefe de la Comisión de Competencia de la Comunidad del Caribe (CARICOM), habló sobre la [“Regulation of competition within the framework of regional and sub-regional integration agreements. Mechanisms for Competition Enhancement in CARICOM”](#) (Regulación de la competencia en el marco de los esquemas regionales y subregionales de integración. Mecanismos para el mejoramiento de la competencia en la CARICOM), partiendo de cuatro interrogantes clave, a saber: i) ¿cuál es la mejor vía para asegurar los beneficios de la

competencia en los acuerdos comerciales regionales?; ii) ¿en qué medida la competencia ha favorecido a la integración?; iii) ¿cuáles han sido las experiencias más exitosas? y iv) ¿cuáles áreas requieren atención? Seguidamente, destacó las posibles acciones que podrían conducir al logro de beneficios sostenibles en acuerdos regionales de competencia y los impactos positivos que la competencia podría tener en la integración regional, señalando, entre otras, los siguientes: i) construcción de una cultura de competencia; ii) desarrollo de marcos adecuados para impulsar leyes de competencia, tanto nacionales como comunitarias; y iii) señalamiento proactivo, por parte de las Autoridades de Competencia, de áreas de interés que puedan ser fortalecidas a partir de la enmienda de leyes existentes o mediante la promulgación de nuevas.

Seguidamente, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones, hizo un breve resumen de las mismas e invitó a la audiencia para que expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a los planteamientos hechos por los expositores.

9. A continuación, se produjo un debate sobre, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Pertinencia de una norma regional en materia de Competencia. En oposición a la posibilidad de desarrollar una norma con ese alcance, se argumentó que no sería viable por cuanto, precisamente, el éxito de los acuerdos de integración radica en el respeto a la visión individual de los países miembros.
  - b) El enfrentamiento a los carteles regionales y nacionales que se lleva a cabo en el marco de la promoción de la competencia, del cual se afirmó que además de plantear a los países exigencias, en términos de presupuestos suficientes y de normas técnicas adecuadas, demanda una comprensión cabal del fenómeno, con especial referencia al necesario reconocimiento de su poder político, el cual les facilita la construcción y mantenimiento del poder económico que los define y que, además, les da la capacidad de influenciar gobiernos, medios de comunicación y normas de protección.
  - c) La posibilidad y los elementos por considerar para una eventual coordinación regional de las acciones requeridas para enfrentar actividades monopólicas y considerar los casos de empresas extranjeras que pudieran estar afectando el libre comercio en la región. Asimismo, se hizo referencia a que este tema podría ser objeto de estudios por parte de la UNCTAD y del SELA.
  - d) Acción de la UNCTAD en función del repotenciamiento de políticas de competencia para acelerar los procesos de la integración.

## **Sesión II. Nuevos Paradigmas en la Regulación de la Competencia en el Marco de los Acuerdos de Integración Regional y Subregional de América Latina y el Caribe**

Moderador: Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA.

Ponentes:

10. Daniel Cedeño, de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador (SCPM), desarrolló el tema ["Transnacionales, Integración Regional y Competencia"](#). Resumió sus antecedentes y destacó los rasgos fundamentales que la caracterizan hoy: globalización traducida en mayor comercio; mayor inversión extranjera; búsqueda de mercados más eficientes y avances tecnológicos y operación: ubicación a lo largo del planeta y mayores flujos de inversión, así como fortalecimiento de lazos corporativos. Señaló que, en la actualidad, sus ingresos son comparados con los de los países más grandes del mundo. Seguidamente, se refirió a la integración regional y

## 4

a la libre competencia, señalando que ésta última conduce a la optimización en la utilización de los recursos y que, conociendo la presencia mundial de las transnacionales, es vital compartir información entre las agencias de competencia.

Estimó que la política de competencia debe ser un instrumento clave para afianzar la integración económica, así como para proteger al consumidor y a las PYMES frente a conductas contrarias a la competencia. Señaló las condiciones requeridas para que los beneficios de la competencia lleguen a la población en general, a saber: mejores precios; más competencia y mayor calidad. Para ofrecer mejores productos a mejor precio, los operadores económicos invierten para ser más eficientes. La inversión genera más y mejor empleo y mayor crecimiento económico y bienestar para los ecuatorianos.

11. Luis Espinosa, Jefe Negociador del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para el Tratado sobre Transnacionales y Derechos Humanos, presentó la ponencia [“Derechos humanos y empresas: La resolución A/HRC/RES/26/9 del Consejo de Derechos Humanos y el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos”](#). A partir de la interrogante ¿Por qué es necesario un instrumento vinculante sobre derechos humanos y empresas transnacionales (ETN)?, el ponente explicó que el debate multilateral sobre la regulación internacional de las ETN tiene más de 40 años de duración; que hay un vacío de normas obligatorias internacionales respecto de derechos humanos y ETN, especialmente para que se haga justicia en casos de violaciones de derechos humanos, y que las reglas no vinculantes han demostrado su poca o nula efectividad para controlar los abusos de dichas empresas. Seguidamente, recapituló los episodios más conocidos de la actuación de las ETN en ALC desde finales del siglo XIX; explicó los contenidos y procedimientos de la resolución A/HRC/RES/26/9 y enunció los retos pendientes y las acciones previstas en el corto plazo.

12. Evelyn Olmedo, de la Superintendencia de Competencia de El Salvador, habló sobre el camino recorrido [“Hacia una Norma y Autoridad Regional de Competencia en Centroamérica”](#), puntualizando los compromisos contenidos en el Protocolo de Guatemala y dirigidos a adoptar disposiciones comunes para promover la libre competencia en los países centroamericanos, así como los compromisos contenidos en el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera para desarrollar una normativa subregional en materia de competencia, los cuales, acotó, son previos a la culminación de las negociaciones y suscripción del único Acuerdo en el cual Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se han comprometido a actuar conjuntamente para establecer un Reglamento Centroamericano de Competencia y el respectivo Órgano encargado de aplicarlo.

Precisó que el establecimiento de un Reglamento Centroamericano de Competencia y de un Órgano Centroamericano de Competencia representará el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y también de las aspiraciones contenidas en las disposiciones de los textos jurídicos del Subsistema económico.

Destacó el considerable avance de la Norma e Institucionalidad Regional de Competencia y a la Norma Regional (NRC) que se trabaja en el marco de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC) cuyo objeto, dijo, es la protección y promoción de la libre competencia en la subregión, con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores. Asimismo, comentó la creación de la



Autoridad Centroamericana de la Competencia, independiente, adecuadamente equipada, y con sede en un país de la zona.

13. A continuación, se produjo un debate sobre:
  - a) Las nuevas tendencias en materia de competencia, con especial referencia al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) por sus siglas en inglés, el cual fue definido como un acuerdo con un gran número de beneficios en materia de política de competencia y protección al consumidor entre los cuales se destacó la posibilidad de que los países adopten leyes contra actividades fraudulentas y contra conductas anticompetitivas, así como la inclusión de leyes básicas de equidad procesal que impida la discriminación entre empresas nacionales y extranjeras.
  - b) La propuesta de Ecuador para que se conforme en la CELAC una mesa de Trabajo en materia de Competencia para cuyo fin propuso la redacción de un documento.
  - c) Necesidad de hacer seguimiento a la reunión de la UNCTAD celebrada en el 2013 sobre temas reservados (competencia) de mucho interés para la región.

### **Sesión III. Competencia y Propiedad Intelectual en el Sector de los Medicamentos**

Moderador: Arnau Izaguirre, Oficial de la Secretaría General de la UNCTAD.

Ponentes:

14. Eduardo Esparza, de la SCPM, disertó sobre los ["Instrumentos para el fomento de la competencia en el sector de los medicamentos"](#), los cuales, explicó, están dirigidos a reducir posibles conductas anticompetitivas como operaciones de concentración no autorizadas, abuso de poder de mercado y prácticas y acuerdos restrictivos, para lo cual fue expedido el "Manual de buenas prácticas comerciales para establecimientos farmacéuticos".

Habló sobre algunas de las conductas anticompetitivas, resaltando entre ellas la de operadores económicos que se encuentran integrados tanto vertical como horizontalmente. De forma vertical, explicó, las empresas abarcan toda la cadena de distribución de los medicamentos, es decir son fabricantes, distribuidores y también tienen farmacias para vender. Asimismo, a nivel horizontal compiten con marcas propias. Tienen una marca X e Y para diferentes estratos de la sociedad y compiten entre ellos a pesar de formar parte de la misma empresa.

Agregó que también se han detectado acuerdos y prácticas restrictivas que perjudican sobre todo, a las pequeñas farmacias y que conducen a una relación de dependencia económica, lo que, por lo general, explicó, sucede con las empresas distribuidoras que solamente venden medicinas a sus propias farmacias y no a la competencia.

Se refirió al "Código de Ética para los establecimientos farmacéuticos integrados verticalmente", cuyo propósito, expresó, es comprometer a los operadores con el comercio justo y transparente y a desestimular conductas que infrinjan la ley. Asimismo, habló del proceso de socialización o divulgación de los instrumentos el cual, explicó, se concreta a través de talleres y seminarios nacionales e internacionales con la participación de los principales entes del Estado relacionados con el sector, así como de los operadores económicos interesados. Finalmente, recomendó la conformación de Observatorios y de Comités de Usuarios, a nivel nacional.

## 6

15. Matías Edwards Zamora, de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile, disertó sobre la ["Libre competencia y propiedad intelectual en el sector farmacéutico: modelando mecanismos para garantizar el efectivo acceso a medicamentos"](#). En su exposición, el ponente elaboró en torno a la interrelación entre Propiedad Intelectual y Competencia, con especial referencia al sector farmacéutico. Relevó el papel preponderante que la política de la competencia juega frente a la aplicación irrestricta de las normas que rigen la propiedad intelectual, especialmente, acotó, porque la mayoría de ellas proviene de países industrializados y no siempre son adecuadas al nivel de desarrollo de todas las naciones de la región.

Identificó dos áreas principales cuyo equilibrio debe ser resguardado frente a posibles acciones riesgosas: i) Competencia y Patentes, a través de la elaboración de estrategias de patentamiento basadas en la especulación, que tienen por objeto generar privilegios industriales de calidad pobre o validez discutible y ii) Competencia y Licenciamiento de Propiedad Intelectual, con la posible presencia de cláusulas contractuales en instrumentos que recaen sobre derechos de propiedad intelectual, que pueden significar la imposición de restricciones verticales u horizontales a la competencia.

Finalmente, se refirió a los mecanismos que, a juicio de la FNE, son necesarios definir para generar una política de competencia coherente con los derechos de propiedad intelectual en el sector farmacéutico, en la medida en que, además de garantizar una efectiva salvaguarda de estas prerrogativas, permita el acceso eficiente y eficaz a medicamentos de mejor calidad y a precios equitativos, producto de la divulgación posterior y oportuna de las invenciones que subyacen en la elaboración de estos productos. Entre esos mecanismos, destacó los siguientes: observación de mercados extranjeros; atención a la arista regulatoria del medicamento; generación de instrumentos de "advocacy"; fortalecimiento del trabajo conjunto con autoridades sectoriales y participación en iniciativas legislativas sectoriales.

16. Héctor Palacios, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú, habló de la ["Competencia en el Sector Medicamentos"](#). Expuso la estructura del sector farmacéutico en su país e hizo referencia a dos casos analizados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Libre Competencia de INDECOPI, la cual evaluó presuntas prácticas colusorias horizontales para no reducir el precio de los medicamentos para el tratamiento del cáncer, adquiridos mediante compras públicas. Aunque no se encontraron indicios de la ocurrencia de una práctica colusoria horizontal, se observó la existencia de ciertas barreras a la entrada a los mercados relevantes identificados.

Finalmente, hizo las siguientes recomendaciones: i) promover el uso de medicamentos genéricos, debidamente acreditados como tales según las normas vigentes, para generar mayor competencia y reducción de precios en el mercado; ii) en el caso específico de las licitaciones públicas, evitar el establecimiento de restricciones a la participación de empresas aplicando el mínimo necesario de criterios que favorezcan a algunas empresas y iii) reducir la posibilidad del establecimiento de estrategias concertadas mediante un adecuado diseño de los procesos de licitación.

17. Pierre Arhel, de la División de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio (OMC), se refirió a las ["Trips provisions on Competition Policy"](#) (Los Trade-Related Aspects of Intellectual Property Right (TRIPS) o ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), que constituyen el Anexo 1C del Convenio por el que se creó la OMC, firmado en 1994. En él se establece una serie de principios básicos sobre la propiedad intelectual tendientes a armonizar estos sistemas entre los países firmantes y con relación al comercio mundial. El ponente destacó que el Art. 8.2 y 40 permite a los

miembros adoptar reglas de competencia para combatir prácticas contrarias a ella, lo cual, en su opinión, es un elemento clave por cuanto la política de competencia es muy importante tanto para la innovación en el sector farmacéutico, como para garantizar el acceso a los medicamentos a un precio razonable.

Asimismo, destacó la existencia y la utilidad de la llamada "compulsory license" (licencia obligatoria), la cual puede ser expedida sin el consentimiento del titular de la patente respectiva, como un medio para combatir prácticas contrarias a la libre competencia. Al respecto, añadió, en la Doha Declaration on the TRIPS Agreement and Public Health (La Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y Salud Pública, adoptada en 2001, la OMC estableció que: "Cada miembro tiene el derecho de expedir licencias obligatorias y la libertad de determinar los fundamentos para expedirlas".

18. Tereza Braga, del Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil, presentó la ponencia "[Pharmaceutical Sector in Brazil](#)" en la cual expuso el caso de la empresa Eli Lilly do Brasil Ltda, a propósito de su intención de lograr la exclusividad para producir Gemzar, droga utilizada para combatir el cáncer de mama. La empresa fue acusada por el CADE de vender la droga a un precio mayor aprovechando su posición dominante en el mercado, en lo que constituyó el primer caso de propiedad industrial juzgado bajo la nueva Ley de Competencia, promulgada en 2012. Asimismo, hizo referencia a la fusión de GSK Niquitin con Novartis.

A continuación, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones de las cuales hizo un breve resumen y cedió la palabra para que la audiencia expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a las ideas planteadas.

19. Seguidamente, tuvo lugar un debate en torno a las exposiciones hechas, destacándose los siguientes puntos:

- a) Ampliación de la relación de integración vertical con desplazamiento de mercado de comerciantes más pequeños en el sector de farmacias. Se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuál sería el impacto de la obligatoriedad de publicación de precios de medicamentos y la promoción de prácticas colusorias entre comerciantes y distribuidores?
- b) La publicación de precios por parte de las farmacias para hacer transparente el proceso de comercialización de medicamentos hacia el consumidor final frente a una participación de mercado muy similar por parte de las empresas de venta de medicinas "retails"
- c) Se reiteró la necesidad de crear un grupo de Competencia en el marco de la CELAC.
- d) Se planteó la necesidad de que la OMC aborde la política de Competencia con mayor profundidad.
- e) La creación de un "Observatorio de Precios" como resultado de una política de promoción de competencia a través de la transparencia entre cadenas de farmacias y vendedores independientes.
- f) La agrupación de farmacias independientes para promover una mayor competencia frente a las cadenas farmacéuticas y laboratorios.

## 8

### Sesión IV. Medidas No Arancelarias y su Impacto en la Competencia

Moderador: Arnau Izaguirre, Oficial de la Secretaría General de la UNCTAD.

Ponentes:

20. Errol Solís, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de Costa Rica, presentó la ponencia "[Costa Rica: medidas no arancelarias y su impacto en la competencia. Caso del aguacate](#)" en la cual explicó la aplicación de la restricción a la importación del aguacate "hass", originario de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica y Venezuela, por el riesgo de la plaga "Sunblotch" o mancha de sol, para determinar si representa una medida proteccionista de política comercial para proteger a la producción costarricense.

Señaló que las conclusiones del estudio indican que: i) no hay indicios de que el precio al consumidor final del aguacate sujeto a la medida fitosanitaria, se haya incrementado. Por el contrario, sí hay indicios de que se ha abierto la importación de aguacate de Perú, a precios más accesibles para el consumidor. ii) se requiere continuar el monitoreo de la evolución del mercado para determinar el impacto de esta medida, dada la estacionalidad de producción a que está sujeta el aguacate; iii) no hay indicadores, por el momento, de desabastecimiento de dicho producto que haga presión en los precios; iv) que corresponde a las autoridades nacionales sustentar, mediante el estudio de análisis de riesgo de introducción de la plaga (ARP), para fundamentar la medida fitosanitaria; y v) si este estudio no sustenta apropiadamente la restricción fitosanitaria, se deberá eliminar dicha restricción inmediatamente.

Finalmente, si se estableció que, aunque desde el punto de vista de la competencia, la disminución de la oferta de aguacates podría ocasionar una disminución de la competencia efectiva en el mercado, se debe destacar que si bien existe una imposición de Medidas no Arancelarias (MNA), las mismas son temporales y la restricción parte de medidas legales en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

21. Christian Knebel, oficial de la Secretaría General de la UNCTAD, disertó sobre las "[Medidas No Arancelarias: integración y competencia](#)". Explicó la clasificación UNCTAD-MAST de las MNA y lo que llamó las "barreras clásicas" al comercio "en frontera", así como las medidas MSF/OTC "detrás de la frontera". Finalmente, concluyó que: el efecto agregado de medidas no arancelarias es más grande que el de los aranceles; el uso y la importancia de requisitos técnicos (MSF/OTC) ha aumentado; y que la estrategia de convergencia de requisitos técnicos resulta efectiva para la competencia y se necesita coherencia de políticas nacionales, entre ministerios y autoridades responsables de comercio y de industria, salud, agricultura, medio ambiente y competencia.

Finalmente, hizo referencia a lo que la UNCTAD ofrece en materia de MNA, a saber: i) análisis de integración regional respecto de la armonización y el impacto de MNA; ii) investigación y publicación sobre tendencias globales y efectos de MNA y iii) libre acceso a datos sobre MNA y desarrollo de definición, clasificación y metodología.

22. Gloria Cañas, Directora de la Red de Información y Conocimiento de la Secretaría Permanente del SELA, presentó la ponencia "[Medidas No Arancelarias y Competencia](#)". Señaló que las MNA surgen como legítima defensa de la sanidad humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la producción nacional ante prácticas de competencia desleal y de la seguridad nacional, pero que habida cuenta de que pueden actuar como barreras al comercio y protección frente a la competencia externa, plantean la necesidad de lograr un justo balance entre el control y

la Facilitación del Comercio. Seguidamente, se refirió a las principales regulaciones de las importaciones y de las exportaciones, así como a los elementos que impactan la competitividad. Sobre el comercio en ALC dijo que los costos del comercio intrarregional son mayores que los que se derivan del comercio ALC-EE.UU. y que ALC comercia poco consigo misma.

Identificó tres áreas de acción, a saber: i) la promoción de la facilitación del comercio mediante avances coordinados tipo Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), operador autorizado, armonización y automatización de regulaciones (normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, normas ambientales) y la concreción de un diálogo con las empresas translatinas, promoviendo su encadenamiento con proveedores locales; ii) el mejoramiento de la infraestructura logística mediante la reducción de costos y tiempos del comercio intrarregional; y iii) la realización de negociaciones adecuadas de regímenes de origen a través de la acumulación regional de origen que garantice acceso preferencial para los bienes objeto de comercio intrarregional.

Con respecto a la facilitación del comercio, destacó que la coordinación entre organismos gubernamentales es el principal desafío para impulsar la facilitación del comercio en la región, relevando a la VUCE como una herramienta clave para ese proceso y de la cual dijo que ha sido instrumentada por el 52% de los países de la región. Hizo referencia a la Red de Puertos Digitales y Colaborativos cuya creación en la región está siendo impulsada por el SELA con la asistencia de CAF-banco de desarrollo de América Latina y resumió el programa que se adelanta para la creación de esta Red, cuyo objetivo es identificar y promover las mejores prácticas colaborativas e institucionales. Explicó que estas están caracterizadas por el uso de nuevas formas de trabajo inter-organizacional para el intercambio electrónico de datos, procesos logísticos eficientes y la aplicación de nuevos y mejores estándares de servicio a la carga y al transporte. Finalmente, explicó la importancia de la acumulación de origen de las mercancías para crear y fortalecer posibles cadenas regionales y subregionales de valor, así como las principales ventajas que se derivan de la Certificación de Origen Digital, en el marco de los acuerdos de integración regional.

23. Carlos Fidel Martín Rodríguez, Especialista de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) de Cuba, habló sobre [“Las Medidas No Arancelarias \(MNAS\) y su impacto en la Competencia”](#). Después de definir las y examinar su evolución, planteó las siguientes interrogantes sobre las MNA: ¿Impactan la competencia en los países en desarrollo? ¿Un país sometido a MNA, inter alias Medidas Coercitivas Unilaterales (“bloqueo”), con carácter discriminatorio, extraterritorial, puede aplicar Competencia? ¿Legislaciones, agencias o tribunales nacionales de Competencia, qué han hecho en las décadas de aplicación de políticas neoliberales en América Latina? ¿Países donde existe un fuerte sector privado, qué han logrado en materia de políticas de Competencia? ¿Están dirigidas a leyes antimonopolios internacionales (OMC) o a estrategias de “acceso al mercado”, básicamente de los PED? ¿Benefician a los exportadores eficientes de los PD, o a los importadores de los PED? ¿Tendría nuevo espacio el Comercio y la Competencia en la agenda de la post Nairobi? ¿Resulta un “modelo” a seguir para alcanzar Alto Nivel de IDH; para haber cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a futuro, cumplir con la nueva Agenda 2030?

A continuación, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones, hizo un breve resumen de las mismas y cedió la palabra para que la audiencia expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a las ideas planteadas.

24. Seguidamente, tuvo lugar un debate en torno a las exposiciones hechas, destacándose los siguientes puntos:

## 10

- a) La necesidad de mantener un estrecho seguimiento de las relaciones de los Estados miembros del GTCC con países y grupos de países como los EE.UU. y la Unión Europea, a la luz de las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés).
- b) Ausencia de reciprocidad en transacciones comerciales en función de las cuales algunos productos, por el sólo hecho de provenir de países desarrollados (PED) son injustamente exonerados del cumplimiento de obligaciones asociadas a certificaciones y normas técnicas que sí le es exigido a los países en desarrollo (PED). Esta situación genera, entre otros males, el envío de productos, provenientes de los (PED), que no cumplen con los estándares sanitarios, de seguridad y ambientales, a los PED. Asimismo, se planteó la interrogante ¿qué están haciendo las organizaciones multilaterales con respecto a los temas de competencia y, en sentido general, por tratar de eliminar las desigualdades que existen en el comercio entre países desarrollados y en desarrollo?
- c) La necesidad de una más efectiva coordinación entre las agencias de competencia y las autoridades regulatorias, de tal manera que los flujos de información sean más rápidos y oportunos en beneficio del mercado y de los consumidores.
- d) La importancia de la *advocacy* como un componente de la política de defensa de la competencia.
- e) Necesidad de hacer más énfasis en la importancia del comercio de servicios.

25. Ponencia remitida por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México, sobre la temática de la reunión, la cual se incluye en la lista de documentos.

### Sesión V. Incidencia del Sector Informal en el Comercio y la Competencia

Moderador: Arnau Izaguirre, Oficial de la Secretaría General de la UNCTAD.

Ponentes:

26. Daniel Jaramillo de la SCPM, expuso sobre el ["Abuso de poder de mercado en situación de dependencia económica"](#). A partir de la definición de dependencia económica, explicó como determinarla, por qué regularla y cuáles son sus implicaciones.

27. Carlos Alberto Filartiga, miembro de la Comisión Nacional de Competencia (CONACOM) de Paraguay, explicó la ["Incidencia del sector informal en el comercio y la competencia en Paraguay"](#). Al respecto, afirmó que la incidencia de la informalidad y de la economía subterránea o ilícita, así como la corrupción, afectan, no sólo a la economía de un país sino a los cimientos mismos de la República, al constituir un grave obstáculo para el funcionamiento de las instituciones. Agregó que, dada la importancia del problema, se han hecho diversos esfuerzos dirigidos a integrar paulatinamente el sector informal a la economía, tales como: promoción de la transparencia a nivel público y privado; registro único de contribuyentes; diseño de políticas públicas dirigidas a la simplificación de trámites de formalización y Ley de MIPYMES (promoción de las obras públicas, planes de viviendas, fomento de la agricultura familiar con planes especiales que aseguren financiación a largo plazo y bajas tasas de interés, facilitación de la agremiación de agricultores para obtener ventajas respecto de proveedores y comercialización de la producción, entre otras).

En lo que respecta a Paraguay, señaló que se han promulgado varias leyes que tienen por objeto atacar la informalidad como estrategia de disminución de la pobreza y que, en ese contexto,

existen iniciativas privadas de campesinos dedicados a la producción y venta de hierbas medicinales originalmente destinadas al mercado local, y ahora a la exportación.

28. David Miller, Director Ejecutivo de la Jamaica Fair Trading Commission, presentó la ponencia ["Impact of the Informal Sector on Trade & Competition"](#) (Impacto del sector informal en el comercio y la competencia). Después de definir a la economía informal, señaló tres causas principales que la originan en Jamaica: el alto costo de hacer negocios de manera formal, la evasión de impuestos y los altos costos burocráticos. Asimismo, resumió los rasgos definitorios de la economía informal en su país; las ventajas competitivas que se desprenden de tales rasgos; los tipos de operaciones más comunes del sector informal; los tipos de actividades; la interface entre el sector informal y el formal y el sector informal como suplidor del formal.

Seguidamente, afirmó que los esfuerzos de los gobiernos para facilitar el acceso a los mercados pueden hacer la diferencia y que, en ese sentido, deben reconocer la contribución de los sectores informales a la estabilidad económica; la necesidad de facilitar la economía informal; los beneficios sociales que se derivan de ella; y la necesidad de promover y mejorar las relaciones entre el sector informal y el sector formal de la economía.

A continuación, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones, hizo un resumen de las mismas y cedió la palabra para que la audiencia expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a las ideas planteadas.

29. Seguidamente, se produjo un debate en torno a los conceptos emitido por los ponentes, con especial referencia a los siguientes aspectos:

- a) La necesidad de fomentar la formalidad en el sector comercial en las sociedades latinoamericanas y caribeñas y vencer parámetros culturales ante la informalidad sin caer en la demonización del mercado informal, el cual, además de ser altamente vulnerable frente al mercado formal, es expresión de la realidad social de muchos países de la región. Asimismo, se debatió en torno al efecto que las políticas anticompetitivas tienen en el fomento de la informalidad.
- b) La utilización de la relación de productores dentro de una cadena de distribución y comercialización y su análisis desde la perspectiva del Derecho Comparado con miras a comprobar el efecto anticompetencia de algunas conductas disfuncionales.
- c) La necesidad de establecer la relación costo-beneficio de la informalidad, a través de factores como el cumplimiento de la ley; el pago de impuestos, las cuotas de seguro social, la burocracia para crear y cerrar un negocio, entre otros.
- d) La posibilidad de crear un espacio en la CELAC dedicado a política de competencia.
- e) La venta de productos que están por caducarse a los vendedores informales, por parte de algunos supermercados.

## **Sesión VI. Futuro del GTCC: Programa de Trabajo y Futuros Socios**

Moderador: Christian Ruiz, Intendente General de la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, de Ecuador.

Ponentes:

30. Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, disertó sobre la ["Armonización de los marcos regulatorios de comercio y competencia en](#)



## 12

los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe". Señaló que se ha avanzado en materia reguladora, en lo concerniente a comercio y competencia, dentro de los distintos mecanismos de integración subregional analizados, pero que todavía persiste una brecha negativa entre la necesidad de coordinación y los avances en la estructura legal de los países. Agregó que muchas veces se impone la presencia de preferencias nacionales y las obligaciones que mantienen los países miembros de algún mecanismo de integración, con países no miembros dentro de esquemas de integración abiertos.

Finalmente, concluyó en que es una tarea primordial seguir progresando en la búsqueda de la armonización de la base legal, ya que las grandes diferencias en los marcos regulatorios de la competencia representan una fuerte barrera al comercio, y por lo tanto, implican un retraso en el proceso de integración subregional. En ese sentido, presentó en nombre de la Secretaría Permanente del SELA una propuesta de estudio para la VI Reunión Anual del Grupo sobre la "Armonización de los marcos regulatorios de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe", que servirá de estudio base para dicha reunión, la propuesta se incluye en el Anexo VII de este Informe

31. Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAD, habló del [Futuro del GTCC: Programa de trabajo y socios](#). Inició su presentación destacando los que llamó los retos actuales del GTCC, a saber: i) profundidad de discusiones limitada por multiplicidad de temáticas; ii) insuficiente seguimiento a lo largo del año y iii) necesidad de compactar el grupo de autoridades de Comercio y Competencia. Seguidamente, y en función de mejorar la metodología de trabajo del Grupo, a nombre de la UNCTAD, propuso: i) funcionar en partenariatio con el BID y el SELA; ii) selección de no más de dos temas para trabajar durante el año y para tratar en la Reunión Anual del Grupo; iii) elaborar informes de apoyo a lo largo del año sobre tópicos seleccionados para presentar en la Reunión Anual y iv) funcionar por plenarios y por mesas redondas. Finalmente, explicó la dinámica que caracterizaría el trabajo de la Reunión Anual de acuerdo con su propuesta.

32. Mario Umaña, Especialista en Comercio y Competencia del BID, presentó la ponencia "[Competencia y Comercio en el funcionamiento de los mercados](#)", la cual inició con algunos planteamientos que fundamentan la importancia de la competencia y del GTCC, a saber: la distinción histórica entre mercado interno y mercados globales se ha vuelto difusa; la competencia fue uno de los nuevos temas de la Ronda Doha (Reunión Ministerial de Singapur en 2001), pero el Grupo de trabajo fue disuelto en 2004 por el Consejo General. Sin embargo, explicó, existen algunas regulaciones de competencia en los acuerdos de la OMC; existen grupos de integración en ALC como MERCOSUR, la Comunidad Andina, la CARICOM y el MCCA que han producido regulaciones e impulsado iniciativas para promover la competencia; la competencia está siendo incluida en las negociaciones de los acuerdos regionales de comercio de nueva generación.

Finalmente, concluyó diciendo que: i) el GTCC es único en el mundo, y que, para agregar valor, debe concentrarse en el enfoque de comercio-competencia, es decir, en aquellos temas en que las dos disciplinas se intersectan. De lo contrario, afirmó, se estarían repitiendo reuniones de otros foros que ya tienen una amplia trayectoria, complicando así la participación de los países que, de por sí, tienen escasos recursos para participar en este tipo de reuniones; ii) es indispensable que a la Reunión Anual asistan las autoridades de comercio, al lado de las de competencia. De lo contrario, se pierde el objetivo de dialogo técnico entre las dos áreas; y iii) el GTCC debe permanecer activo durante el año y producir un documento de trabajo que será discutido en la reunión anual.



A continuación, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones, hizo un resumen de las mismas y cedió la palabra para que la audiencia expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a las ideas planteadas.

Seguidamente, se produjo un debate en torno a los siguientes aspectos:

- a) A propuesta de la delegación de Ecuador, la posibilidad de crear una mesa de trabajo dedicada a Comercio y Competencia en el seno de la CELAC, destacándose que dicha propuesta apunta a colocar el tema de competencia como eje transversal de otras áreas como el comercio y productividad, lo que podría ser incorporado en el marco de la integración regional. Esta propuesta no fue probada por el Grupo;
- b) Necesidad de abordar el tema de la política de competencia en procesos de licitación pública y combate a la corrupción;
- c) Propuesta para mejorar la metodología de trabajo del GTCC;
- d) Los avances institucionales de la SCPM de Ecuador;
- e) La importancia de profundizar los debates sobre la relación entre pequeñas economías y la política de competencia, así como el sector farmacéutico y el sistema de salud;
- f) La necesidad de crear una lógica de trabajo conjunta que refleje una temática de interés común que permita establecer soluciones transversales a todos los miembros, de aplicación práctica;
- g) La relevancia y utilidad de la asistencia técnica de la UNCTAD y el SELA a los Estados Miembros del GTCC, así como la bienvenida al BID como elemento impulsor del trabajo del Grupo;
- h) La delegación de Honduras ofreció su país como sede para la VI Reunión del Grupo.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

33. A partir de los aportes de las ponencias presentadas y de los debates efectuados, las Autoridades de Comercio y Competencia de los Estados Miembros del SELA y de los organismos regionales participantes en la V Reunión Anual del GTCC arribaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### Conclusiones:

- a. Se consideró de capital importancia promover la libre competencia para impulsar el comercio intra y extra regional de América Latina y el Caribe, para lo cual se requiere crear un clima más transparente y previsible en la política de competencia de manera que fomente y viabilice el comercio, la inversión productiva y la integración regional.
- b. Se destacó que en América Latina y el Caribe se están haciendo esfuerzos por lograr una regulación de alcance regional ante las políticas anticompetitivas de los grandes monopolios que promueva la competencia, así como mercados más eficientes, más transparentes, más competitivos, más inclusivos y más sostenibles.
- c. Aunque se ha avanzado en materia reguladora, en lo concerniente a la interacción entre comercio y competencia, todavía persiste una brecha negativa entre la necesidad de coordinación y los avances en la estructura legal de los países. Muchas veces se impone la presencia de preferencias nacionales y las obligaciones que mantienen los países miembros de algún mecanismo de integración, con países no miembros, dentro de esquemas de integración abiertos.

**14**

- d. Se requiere continuar la armonización de la base legal por cuanto las grandes diferencias entre los marcos regulatorios representan una fuerte barrera al comercio y un retraso en el proceso de integración regional.
- e. Se consideró que el libre comercio ofrece a los consumidores la mayor cantidad de opciones y mejores oportunidades para mejorar su nivel de vida, fomenta la competencia alentando a las empresas hacia la innovación y el desarrollo de mejores productos, promueve la introducción en el mercado de mayor cantidad de bienes y servicios, permitiendo mantener bajos precios y alta calidad para beneficio de los consumidores. En ese sentido, se estimó necesario mantener un justo balance entre el control a la competencia desleal mediante el uso de medidas no arancelarias de legítima defensa y aquellas destinadas a la facilitación del comercio.
- f. Entre las posibles acciones que podrían conducir al logro de beneficios sostenibles en acuerdos regionales de competencia y los impactos positivos que la competencia podría tener en la integración regional, destacan las siguientes: i) construcción de una cultura de competencia; ii) desarrollo de marcos adecuados para impulsar leyes de competencia, tanto nacionales como comunitarias; y iii) señalamiento proactivo, por parte de las Autoridades de Competencia, de áreas de interés que puedan ser fortalecidas a partir de la enmienda de leyes existentes o mediante la promulgación de nuevas.
- g. Se estimó que la política de competencia debe ser un instrumento prioritario para afianzar la integración económica regional, así como para proteger al consumidor y a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) frente a conductas contrarias a la competencia.
- h. El debate multilateral sobre la regulación internacional de las Empresas Transnacionales (ETN) tiene más de 40 años de duración. Hay un vacío de normas obligatorias internacionales respecto de derechos humanos y ETN, especialmente para que se haga justicia en casos de violaciones de derechos humanos, y, adicionalmente, las reglas no vinculantes han demostrado su poca o nula efectividad para controlar los abusos de dichas empresas.
- i. El establecimiento de un Reglamento Centroamericano de Competencia y de un Órgano Centroamericano de Competencia representa el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y también de las aspiraciones contenidas en las disposiciones de los textos jurídicos del Subsistema Económico Centroamericano.
- j. En el sector farmacéutico se hace necesario generar una política de competencia coherente con los derechos de Propiedad Intelectual, en la medida en que, además de garantizar una efectiva salvaguarda de estos derechos, permita el acceso eficiente y eficaz a medicamentos de mejor calidad y a precios equitativos, producto de la divulgación posterior y oportuna de las invenciones que subyacen en la elaboración de estos productos. En ese sentido, se tomó nota de las sugerencias derivadas del debate efectuado en la Sesión III de la Agenda y consignadas en los literales de la a) a la f) del numeral 19 del Informe Final.
- k. Es una tarea primordial seguir progresando en la búsqueda de la armonización de la base legal existente en el campo de Comercio y Competencia, ya que las grandes diferencias en los marcos regulatorios representan una fuerte barrera al comercio e implican un retraso en el proceso de integración regional.
- l. El combate a los carteles, además de requerir que las autoridades respectivas cuenten con los recursos técnicos necesarios, pasa por el reconocimiento de la procedencia de dichos carteles, que es precisamente lo que les asegura su poder de mercado. El desconocimiento de tal hecho, hace ineficaz e inútil ese combate.

**Recomendaciones:**

- a. Con la finalidad de estimular la libre competencia, es recomendable aplicar medidas integradas y coherentes, tales como: i) evitar comportamientos anticompetitivos de la empresa privada que vayan en detrimento de los avances logrados con los acuerdos de liberalización comercial y de integración; ii) crear un clima más transparente y previsible sobre política de competencia, para el fomento del comercio, la inversión y la integración; y iii) incorporar compromisos de cooperación que permitan perseguir y sancionar efectivamente las prácticas anticompetitivas que se produzcan dentro de los mecanismos de integración existentes.
- b. Propiciar una mayor coordinación entre organismos gubernamentales para impulsar modalidades de facilitación del comercio, tales como las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE, entre otras, como una herramienta clave para ese proceso.
- c. Aunque en ALC se ha avanzado en materia reguladora, en lo concerniente a comercio y competencia, dentro de los distintos mecanismos de integración analizados persiste una brecha negativa entre la necesidad de coordinación y los avances en la estructura legal de los países; por lo tanto, es recomendable continuar y profundizar la armonización de la base legal por cuanto las grandes diferencias entre los marcos regulatorios representan una fuerte barrera al comercio y un retraso en el proceso de integración regional. En ese sentido, la Reunión exhortó al SELA y a la UNCTAD a realizar estudios sobre esta materia, en función de repotenciar las políticas de competencia para acelerar los procesos subregionales de integración. Asimismo, se recomendó hacer seguimiento a los resultados de la reunión de la UNCTAD sobre temas reservados, de competencia, de mucho interés para ALC.
- d. Mantener un estrecho seguimiento de las relaciones de los Estados miembros del GTCC con países y grupos de países extrarregionales, tales como los EE.UU. y la Unión Europea, dadas las negociaciones en curso para los acuerdos Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) y Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (T-TIP, por sus siglas en inglés), que podrían derivar en cambios en la actual legislación internacional sobre comercio y competencia.
- e. Mejorar y hacer más efectiva la coordinación entre las agencias de competencia y las autoridades regulatorias, de tal manera que los flujos de información sean más rápidos y oportunos en beneficio del mercado y de los consumidores. Al respecto, se recomendó darle mayor relevancia a las *advocacy* por ser una modalidad eficaz de la política de defensa de la competencia.
- f. Otorgar mayor énfasis a la regulación de la competencia en el comercio de servicios.
- g. Mejorar la metodología de trabajo del GTCC, para lo cual se recomendó i) que el Grupo opere de manera consultiva con las Secretarías del SELA y de la UNCTAD, así como con otros organismos regionales en materias específicas de su competencia y concentrarse en un enfoque de comercio competencia; es decir, en aquellos temas en que las dos disciplinas se interconecten; ii) seleccionar no más de dos temas para trabajar durante el año y para tratar en la Reunión Anual del Grupo; iii) elaborar un documento de base para ser debatido en la Reunión Anual, el cual deberá ser distribuido con suficiente antelación a la fecha de la Reunión entre los Miembros del Grupo. Para la VI Reunión Anual, el estudio base será elaborado por la Secretaría Permanente del SELA; iv) elaborar informes de apoyo durante el año sobre tópicos seleccionados; y v) desarrollar la Reunión Anual por plenarias y mesas redondas de trabajo.

## 16

### III. SESIÓN DE CLAUSURA

34. El Sr. Telasco Pulgar agradeció, en nombre del Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri, a las autoridades del Gobierno del Ecuador por la valiosa colaboración prestada para la realización de la V Reunión Anual del GTCC, en conjunto con la UNCTAD y la SCPM. Asimismo, agradeció la participación de los Estados Miembros del SELA que atendieron a la invitación realizada. Calificó a la reunión como fructífera y ponderó el tratamiento exhaustivo de los temas propuestos lo cual, expresó, revela la importancia que ha adquirido el Grupo GTCC desde su conformación. Asimismo, destacó la relevancia de las conclusiones, recomendaciones y propuestas de trabajo para el futuro del Grupo acordadas en este evento, actividad que cuenta con el apoyo institucional de la Secretaría Permanente del SELA. Finalmente, agradeció a la delegación de Honduras el ofrecimiento de la sede de la VI Reunión del Grupo en su país.

35. El Sr. Juan Luis Crucelegui, en nombre de la UNCTAD, agradeció a la SCPM, como institución anfitriona, al SELA, a las autoridades locales de Manta y al sector universitario, así como a las delegaciones participantes, por su asistencia y contribución a la reunión, la cual, dijo, ha registrado un avance cualitativo en su metodología de trabajo que seguramente se reflejará en sus productos. Resaltó la incorporación del BID y su impacto en el Grupo, el cual, recordó, es único en el mundo y es seguido con atención desde varias instituciones a nivel global. Mencionó que el trabajo del GTCC se basa en la búsqueda del consenso internacional, uno de los pilares de la UNCTAD, uniendo dos políticas públicas fundamentales para fortalecer el desarrollo del comercio y desarrollo sostenible e inclusivo.

Finalmente, agradeció la generosa oferta del Gobierno de Honduras para ser sede la VI Reunión Anual del GTCC, destacando que sería la primera vez que el Grupo se reunirá en Centroamérica.

36. El Sr. Pedro Páez Pérez agradeció a la UNCTAD y al SELA por su apoyo para llevar a cabo el evento, así como al Gobierno Nacional y al gobierno provincial, especialmente al trabajo del equipo de la SCPM y a los representantes del sector universitario. Calificó de fructífera a la reunión y resaltó la calidad de las exposiciones y los debates, agradeciendo a las delegaciones presentes por su participación y aportes, dando por concluida la V Reunión Anual del GTCC.

**AGENDA**



**Día 1: miércoles 2 de diciembre de 2015**

Hora	
08:30 – 09:00	<b>Registro de participantes</b>
09:00 – 09:30	<p><b>SESIÓN DE APERTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Xavier Lasso, Vicecanciller de la República del Ecuador</li> <li>• Pedro Páez, Superintendente de Control de Poder de Mercado del Ecuador</li> <li>• Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA</li> <li>• Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD</li> <li>• Pascal Décosterd, Embajador de la Confederación Suiza en la República del Ecuador</li> </ul>
9:30 – 11:15	<p><b>SESIÓN I: REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b></p> <p>América Latina y el Caribe cuentan con una tupida red de acuerdos de integración económica, en los que la regulación de la competencia juega un papel directa o indirectamente. Esta sesión congregará las Secretarías de varios acuerdos de integración regional. Algunas de las cuestiones por discutir son:</p> <p>¿Cuál es la mejor manera de asegurar los beneficios de la competencia en los acuerdos de integración regional?  ¿De qué manera ha contribuido la competencia a la integración regional?  ¿Cuáles experiencias han sido las más exitosas? ¿Cuáles áreas requieren atención?</p> <p>Moderación: Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</li> <li>• Mauricio Ruano, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)</li> <li>• Juan Carlos Roa, Comunidad Andina (CAN)</li> <li>• Kusha Haraksingh, Jefe de la Comisión de Competencia de la Comunidad del Caribe (CARICOM)</li> </ul>
11:15 – 11:30	Receso
11:30 – 12:00	Debate interactivo
12:00 – 13:30	Almuerzo

**20**

13:30 – 15:00	<p><b>SESIÓN II: NUEVOS PARADIGMAS EN LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b></p> <p>Al hilo de la discusión de la I Sesión, este espacio analizará el futuro de la regulación de la competencia desde el prisma de la integración regional. Esta sesión podrá abordar las siguientes cuestiones:</p> <p>¿Cuáles son las nuevas tendencias en materia de competencia que coadyuvan a la integración regional?</p> <p>¿Qué factores de la regulación de la competencia se deberán considerar en el futuro de la integración regional?</p> <p>¿Qué condiciones se requieren para que los beneficios de la competencia lleguen a la población en general?</p> <p>¿Cómo se puede medir el impacto de las políticas de competencia en la integración regional?</p> <p>¿Qué papel juegan las empresas transnacionales en la integración regional y qué impacto tiene ello en la competencia?</p> <p>Moderación: Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daniel Cedeño, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Ecuador.</li> <li>• Luis Espinosa, Jefe Negociador del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para el Tratado sobre Transnacionales y Derechos Humanos.</li> <li>• Evelyn Olmedo, Superintendencia de Competencia, El Salvador.</li> </ul>
15:00 – 15:30	Debate interactivo
15:30 - 15:45	Receso
15:45 – 17:30	<p><b>SESIÓN III: COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR DE LOS MEDICAMENTOS</b></p> <p>La política de competencia pretende lograr que los mercados beneficien a los consumidores mediante sus elementos básicos: la aplicación de la normativa y la promoción. Sin embargo, para mejorar el acceso a los productos, las medidas de lucha contra las prácticas contrarias a la libre competencia en el sector de los medicamentos pueden resultar menos apropiadas que otro tipo de medidas. La política de competencia es un mecanismo aun relativamente poco desarrollado pero prometedor, por lo que se le debe dar mayor importancia por su potencial para complementar las iniciativas en esta materia. Esta sesión abordará algunos de los principales problemas relativos a la competencia que existen actualmente en el sector de los medicamentos, con ejemplos de diversas jurisdicciones sobre los beneficios de la aplicación de la normativa de competencia para los consumidores y recomendaciones de algunas medidas para mejorar el acceso a los medicamentos en Latinoamérica y el Caribe</p>



	<p>Moderación: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Esparza, Superintendencia de Control de Poder del Mercado, Ecuador</li> <li>• Matías Edwards Zamora, Fiscalía Nacional Económica, Chile</li> <li>• Héctor Palacios, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Perú</li> <li>• Pierre Arhel, División de Propiedad Intelectual, Organización Mundial del Comercio (OMC)</li> <li>• Tereza Braga, Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE)</li> </ul>
17:30 – 18:00	Debate interactivo

## Día 2: jueves 3 de diciembre de 2015

	<p><b>SESIÓN IV: MEDIDAS NO ARANCELARIAS Y SU IMPACTO EN LA COMPETENCIA</b></p> <p>Con la caída de los aranceles, medidas no arancelarias se han convertido en el factor determinante de la regulación del comercio internacional, teniendo un impacto importante sobre la integración en las redes globales y regionales de producción económica. Esta sesión abordará el impacto de dichas medidas sobre la competencia, en especial: por un lado, las medidas sanitarias y fitosanitarias, y los obstáculos técnicos al comercio que regulan el comercio tanto como la producción doméstica; y por el otro lado, las medidas proteccionistas de política comercial e industrial, como, las medidas en aduana, valoración, facilitación e inspección, las medidas de defensa comercial, y las licencias no automáticas y restricciones cuantitativas, entre otras</p>
09:00 – 10:30	<p>Moderación: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Errol Solís, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Costa Rica</li> <li>• Christian Knebel, Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</li> <li>• Gloria Cañas, Directora de la Red de Información y Conocimiento de la Secretaría Permanente del SELA</li> <li>• Carlos Fidel Martín Rodríguez, Dirección del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) de Cuba</li> <li>• Ponencia remitida por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México</li> </ul>
10:30 – 11:00	Debate interactivo
11:00 – 11:15	Receso
11:15 – 12:45	<p><b>SESIÓN V: INCIDENCIA DEL SECTOR INFORMAL EN EL COMERCIO Y LA COMPETENCIA</b></p> <p>El sector informal es una realidad en las economías regionales que supone un reto para maximizar el impacto de las políticas públicas de comercio y de competencia.</p>

**22**

	<p>¿Cómo integrar el sector informal en el quehacer habitual de las autoridades? ¿Qué se debe tener en cuenta a la hora de regular el comercio y la competencia en relación con el comercio informal? En particular, ¿cómo incide o debería incidir la agricultura familiar latinoamericana en el diseño de políticas públicas de comercio y competencia?</p> <p>Moderación: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daniel Jaramillo/ Vicente Abril, Superintendencia de Control de Poder del Mercado, Ecuador</li> <li>• Carlos Alberto Filartiga, Comisión Nacional de Competencia (CONACOM), Paraguay</li> <li>• David Miller, Director Ejecutivo, Jamaica Fair Trading Commission</li> </ul>
12:45 – 13:00	Debate interactivo
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:00	<p><b>SESIÓN VI: FUTURO DEL GTCC: PROGRAMA DE TRABAJO Y SOCIOS</b></p> <p>En la IV Reunión Anual del GTCC los Estados Miembros mostraron su interés unánime en la continuidad del trabajo del grupo. En esta sesión se presentarán distintas opciones para la consideración de los miembros, tales como: estudios conjuntos, grupos ad hoc, y búsqueda de nuevos socios.</p> <p>Moderación: Christian Ruiz, Intendente General de la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</li> <li>• Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD</li> <li>• Mario Umaña, Especialista en Comercio y Competencia, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</li> </ul>
16:00 - 16:15	Receso
16:15 – 16:45	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>
16:45 – 17:00	<p><b>SESIÓN DE CLAUSURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA</li> <li>• Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD</li> <li>• Pedro Páez, Superintendente de Control de Poder de Mercado del Ecuador</li> </ul>

---

***A N E X O I I***

**PALABRAS DEL SEÑOR XAVIER LASSO, VICECANCILLER DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Honorable Pedro Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado del Ecuador;

Honorable Señor Telasco Pulgar, Director (E) de Relaciones para la Integración y la Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA;

Honorable Señor Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Honorables Señores Representantes de Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe;

Honorable Señor Pascal Décosterd, Embajador de Suiza en la República de Ecuador;

Honorables representantes de organismos de integración de América Latina y el Caribe, y de organismos regionales e internacionales;

Señoras y Señores:

Buenos días. Ciertamente, es un honor estar aquí en medio de tantos representantes, hombres y mujeres de casi toda la Patria Grande, como decimos acá en Ecuador. Traigo un saludo del Ministro Ricardo Patiño. Como ustedes saben, en Francia se está desarrollando la COP 21 y el Ministro Patiño viajó con el Presidente Rafael Correa para participar, en lo que podríamos, metafóricamente, denominar la última llamada que nos hace el planeta para intentar salvarlo de nuestras propias irresponsabilidades.

Quiero decirles a tanto hermano y hermana latinoamericana y caribeña que ustedes se encuentran en la mitad del Ecuador, hacia la costa del Pacífico, en Manabí. Manabí dicen por acá, la tierra de Eloy Alfaro. Ojalá puedan visitar Monte Cristi, una pequeña ciudad que está a unos 15 minutos de Manta. Monte Cristi fue la tierra de Eloy Alfaro, un político clave en la historia de mi país, Ecuador, conectado con la América Latina. Tuvo relaciones particulares con Cuba, asimismo, tuvo comunicaciones con José Martí y con Panamá. Él fue un comerciante porque para poder financiar la revolución también tenía que hacer comercio y por eso es que esos famosos sombreros que son de acá, de esta paja especial, la paja-toquilla son conocidos como los *Panama Hat*. Nosotros compartimos gustosos ese nombre con la hermana República de Panamá.

Pero de estas tierras subió la revolución liberal hacia las montañas ecuatoriales, hacia Quito y fue Eloy Alfaro el precursor de esa revolución liberal porque en estas tierras se estaba gestando, a través de la plantación cacaotera, otra manera de producción y estaba surgiendo la relación salario, una relación capitalista. En la sierra, allá arriba en las montañas todavía prevalecía la forma antigua. La Hacienda sin relaciones prácticamente de trabajos, sin relaciones de contratos, sin salario. Esta es la revolución liberal que moderniza al Ecuador. Le da tempranamente el voto a la mujer. Separa la Iglesia del Estado y el país se privilegia de esa temprana revolución liberal que sí fue cruenta porque Eloy Alfaro fue asesinado en 1912, en Quito. Después de su decapitación y la de otros correligionarios se produce lo que en la historia del Ecuador conocemos como la hoguera bárbara, porque en un parque de Quito se quemaron sus restos, producto de la confrontación que se estaba viviendo en mi país a comienzo del siglo XX pero que dejó resuelta una serie de problemas sociales en el Ecuador. Alfaro es el creador del ferrocarril ecuatoriano, una suerte de ariete que repta desde la costa y sube hasta las montañas y va rompiendo las barreras de prejuicios culturales de mi país.

## 26

Esta es la tierra donde ustedes están y ojalá, decía, que puedan visitar Monte Cristi, la cuna de la constitución que hoy está vigente en el Ecuador, producto de un referéndum, de una consulta popular. En 2007 se instalaron acá 120 asambleístas, hombres y mujeres, y gestaron esta nueva constitución, la cual fue aprobada en 2008 con un acentuado carácter latinoamericano y que considera a ALC la Patria Grande, como insistentemente decimos en el Ecuador.

El Artículo 276 de esa constitución estableció como uno de sus objetivos promover la integración latinoamericana y contribuir a la paz y a un sistema mundial democrático y equitativo. Otro objetivo claramente planteado en la constitución de Monte Cristi es constituir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. En ese contexto, el Gobierno del Ecuador impulsa y vela por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, minimizando las distorsiones de la intermediación y promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad.

Ecuador considera indispensable la regulación, control e intervención en los intercambios y transacciones económicas que casi siempre es necesario así como la sanción, explotación, usura, intermediación especulativa y toda forma de perjuicio a los derechos económicos y sociales.

Debemos evitar toda práctica de monopolio y oligopolio privados, el abuso de posición dominante y otras formas de competencia desleal. Hace tan solo 45 días celebramos el LX aniversario de la creación del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). El camino que hemos recorrido es amplio y, sin embargo, nos falta todavía más esfuerzo y por supuesto más camino por recorrer. Precisamente, por ello, en nuestro pacto social de Monte Cristi decidimos acordar un capítulo de la constitución a la integración latinoamericana. En ese capítulo identificamos la integración como objetivo estratégico del Estado y nos hemos comprometido a impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria, la unidad productiva, financiera y monetaria, el fomento de políticas de compensación para superar asimetrías regionales y el comercio regional con énfasis en bienes de alto, altísimo valor agregado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana confía en que esta reunión será una oportunidad para analizar el comercio y la competencia a la luz de los procesos de integración y concertación regional. En ese contexto, también conviene analizar cómo podemos potenciar nuestros avances en la materia, con miras a ampliar nuestras capacidades de atención y aplicación de manera nacional pero también con sinergias regionales de la nueva agenda de desarrollo post 2015 o post 2030.

Desde nuestra perspectiva, el GTCC debe priorizar una mirada de bienestar, de economía social y solidaria que no se limite al consumidor, que se preocupe del ser humano en las diferentes dimensiones. También es importante observar como la insuficiente transferencia de tecnología por parte de los países con economías desarrolladas y las políticas de patentes inflexibles para los países en desarrollo, menoscaban el comercio y una competencia sana que, por tanto, no debería corresponder a un ejercicio de disputa sino a la capacidad de desarrollar complementariedad.

Esa es nuestra visión. Eso es lo que hemos intentado impulsar desde esta especificidad ecuatoriana que forma parte de este mundo mucho más amplio, latinoamericano y caribeño.

Otra vez gracias por estar aquí, les deseamos una muy buena experiencia en esta tierra que les puede ofrecer muchísimo. Aprovechenlo, llévense sombreritos de paja-toquilla, son muy bellos,

muy hermosos, muy livianos, muy flexibles y nos albergan, nos protegen y nos cobijan, como somos los y las latinoamericanas.

Muchas Gracias.





---

**A N E X O I I I**

**PALABRAS DEL SEÑOR PEDRO PÁEZ PÉREZ, SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER  
DE MERCADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Honorable Señor Xavier Lasso, Vice-Canciller de la República de Ecuador;

Honorable Señor Telasco Pulgar, Director (E) de Relaciones para la Integración y la Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA;

Honorable Señor Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Honorables Señores Representantes de Comercio y Competencia de los Estados Miembros del SELA;

Honorable Señor Pascal Décosterd, Embajador de Suiza en la República de Ecuador;

Honorables representantes de organismos de integración de América Latina y el Caribe, y de organismos regionales e internacionales;

Señoras y Señores:

Buenos días hermanas, hermanos. Bienvenidos a esta, su casa, a ésta, la Patria Grande que tenemos que construir en una de las dimensiones que cuesta tanto ir articulando país por país, la dimensión de los derechos en el mundo del mercado, para parar los abusos, el engaño y el hostigamiento, lo que llaman ahora los muchachos el "bullying" empresarial.

Estamos muy honrados por el hecho de que ustedes hayan permitido que seamos nosotros, una de las autoridades más jóvenes del continente, los que organicemos esta cumbre continental, los que seamos la sede de este encuentro, de los esfuerzos que se están haciendo en cada uno de los países por una regulación en contra de los grandes monopolios, una regulación que promueva la competencia, una regulación que promueva mercados más eficientes, más transparentes, más competitivos, más inclusivos, más sostenibles.

Este esfuerzo en este país es verdaderamente muy sentido, porque acá se pudo tener una ley antimonopolio luego de varios intentos. Inclusive hace 15 años un Congreso con una composición política distinta de la del que finalmente aprobó la ley en el 2011, había tenido ya lista la ley y el Vicepresidente, que estaba representando a ciertos grupos empresariales, pidió expresamente hacerse cargo de la Presidencia de la República para poner el veto a la ley. Así es que lo que finalmente sale como ley, que es básicamente una aplicación de los principios que están presentes en casi todos los países de América Latina y que tiene como elemento precursor la Ley Sherman de los EE.UU. de hace 125 años, ha sido objeto de un proceso permanente de resistencia. Inclusive, después de aprobada la ley en octubre de 2011, hemos tenido tres demandas constitucionales planteadas por conspicuos representantes de las cámaras empresariales.

En ese ambiente de resistencia de ciertos sectores de aferrarse con dientes y uñas al pasado, lo que el país, este país que les recibe, está dando una lucha por ir desarrollando esta nueva esfera, no sólo de derechos sino también de soluciones y yo creo que en ese trabajo tenemos una importantísima colaboración de todos ustedes. Ha sido fundamental la generosidad con que las autoridades de países con más tradición, países con esfuerzos más recientes han acogido las inquietudes, las invitaciones que han hecho los compañeros de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

## 32

Y yo creo que esto es muy relevante para lo que vamos a discutir hoy día porque siendo los últimos en la manzana, los últimos en el barrio, teníamos que golpear las puertas de todo el mundo y al principio nos decían mira todo en lo que te podemos ayudar está en la página web y nosotros estábamos absolutamente pasmados, ¿qué hacemos con eso? Apenas abrimos las puertas de la Superintendencia nos empezaron a llover los casos. Hemos tratado 357 casos en tres años y no tenemos ninguna disposición legal que nos permita ser selectivos respecto a lo que nos llega. Así es que yo quisiera empezar agradeciendo la generosidad de las autoridades y de los técnicos de todo el continente por esa colaboración que hemos recibido, más allá de los miedos iniciales y yo creo que todos nos hemos dado cuenta de la importancia de lograr una comunicación, una colaboración más fluida, más intensa entre todos los países del continente.

Justamente ahora, uno de los propósitos de esta reunión y hemos venido discutiendo ya durante años y sobretodo en los últimos meses la posibilidad de solicitar a la CELAC este nuevo horizonte de integración latinoamericana - es que se nos abran las puertas, que se nos dé un espacio como una red ya formal de autoridades de competencia en el continente. Yo creo que esto va a ser un elemento muy importante porque va a permitir profundizar, con todo el respaldo institucional, procesos de reforzamiento de las capacidades que tendremos las autoridades para defender los derechos de nuestros pueblos, para evitar los abusos.

Miren el tema de los carteles. Ahora mismo se están apareciendo los mismos actores con las mismas prácticas en distintos países de América Latina y se muestra claramente como estas empresas transnacionales utilizan los diferenciales normativos, los diferenciales regulatorios para jugar con las distintas autoridades, para jugar inclusive con la posibilidades que tiene un país de defender a sus consumidores, de defender los procesos y las dinámicas de los mercados y sobre esa base de asimetría de la información están aprovechando y están jugando con las capacidades que tienen las autoridades de hacer cumplir las leyes.

Por otro lado, tenemos el vergonzoso caso de una transnacional que demanda al Estado ecuatoriano y que los tribunales de arbitraje dicen miren señores cierto es que han violado la ley, cierto es que dice el contrato que no pueden acceder a una jurisdicción externa pero así y todo va una sanción en contra del país con dimensiones que son absolutamente lesivas para las capacidades que tiene, las capacidades macroeconómicas del país.

¿De qué estamos hablando, en términos del ordenamiento jurídico interno, si estamos permitiendo una competencia desleal por parte de una empresa transnacional que puede burlarse de la legislación interna frente a los actores y a los operadores nacionales que no tienen esas capacidades?

En una práctica en la que el cinismo, que ya se va convirtiendo en una constante en la actividad de este tipo de organismos internacionales, dice que aquí no hace falta ningún tipo de argumentación jurídica en el fallo, que esto no tiene ningún tipo de consecuencia en términos de jurisprudencia, ¿qué va a pasar con la capacidad de una autoridad en la que, por ejemplo, una de las causales de esta transnacional fue precisamente el hecho de no haber notificado conforme estaba previsto en la ley de ese entonces, cuando todavía ni siquiera existía la autoridad de competencia y que por tanto no podía establecer ningún tipo de condicionalidad. La mera notificación fue pasada por alto precisamente por la arrogancia y la prepotencia con la que pueden actuar ciertos operadores con respecto a otros operadores.

Vamos a discutir temas como esos, como el abuso del Derecho de Propiedad Intelectual en el que incurren algunas transnacionales para imponer patentes, para imponer monopolios artificiales en

un plano tan delicado como es el de la salud, traficando con el dolor de la gente, imponiendo una escasez artificial, impidiendo que se despliegue el conocimiento para conseguir una situación más digna de la gente. Temas de racimos de patentes, temas que atentan y tienen una serie de externalidades negativas sobre otros aspectos de la política pública son discusiones ineludibles en el proceso de integración latinoamericana.

En esta hora de los pueblos, hora en la que los tiempos se vuelven cortos para reducir la pobreza, las inequidades y las limitaciones con las que nuestras poblaciones tienen que desenvolver sus condiciones de producción y de vida, así como los problemas que, precisamente, esas limitaciones generan en torno a las estrategias de sobrevivencia de las mayorías de la población, como autoridades de competencia tenemos que promover una participación plural, una multiplicación de operadores en igualdad de condiciones.

Cuando sabemos que más allá de la ficción ideológica de la igualdad en el mercado, en una competencia entre el tiburón y la sardina el resultado es claro, se hace necesario trabajar con actitudes y mecanismos científicamente estudiados para generar un mercado efectivamente competitivo, con una competencia plural, en la que se incluyan pequeños y medianos emprendimientos, con lógicas productivas que no sean solamente la ganancia por la mera ganancia, ni la de la acumulación *per se*, si no que se planteen perspectivas en función de la defensa de la economía de la familia, la defensa de la economía de la comunidad.

Necesitamos aprender a reconocer el derecho a la diferencia, aprender a reconocer el derecho a la identidad de los distintos actores que participan en los mercados y esa es parte de las discusiones que aquí en América Latina tienen que seguirse profundizando para ir abriendo otros horizontes en términos de las soluciones.

Olvidémosno de ese viejo cuento del Estado contra el mercado. Un estudio básico en cualquier país y a lo largo de la historia muestra claramente que Estado y mercado han estado sirviendo a los mismos amos y que ya es hora de que empiecen a servir al conjunto de la sociedad. Ya es hora de que tantos sueños, tantos proyectos conculcados, asfixiados por la presencia de grandes operadores, por la presencia de condiciones estructuralmente asimétricas puedan dar lugar, sin hacernos tampoco ilusiones, a que esto pueda ser la panacea, pero que si puedan dar lugar a un ambiente económico más propicio para que la gente pueda desplegar su creatividad y su ingenio.

Hay tantos elementos que están allí presentes, aquí en el Ecuador yo podría decir, con mucha humildad pero también con mucho orgullo, como de esa situación de permanente hostilidad que hemos tenido al principio, ahora tenemos una transformación importantísima de la cultura empresarial. Este mismo evento compañeros, este mismo evento hubiera sido imposible sin el apoyo frontal de la empresa privada de aquí de Manabí, que conjuntamente con el apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados, sobretodo del, la Alcaldía de Manta de Porto Viejo con cuyo Alcalde firmamos ayer las escrituras para la donación de un terreno que nos va a permitir tener oficinas aquí en Manabí y de las cuales carecemos por restricciones presupuestarias, aunque hemos contado con el apoyo de la Universidad Técnica de Manabí, cuyo Rector nos ha prestado sus instalaciones para funcionar.

Ahora ya estamos logrando un proceso en el que sector público, el sector privado y, lo que es más importante, ese tercer actor olvidado, la sociedad civil, está transformando las dinámicas de los mercados y la dinámica de la construcción de derechos, tanto de consumidores como de productores.

## 34

Aquí en el Ecuador muy rápidamente se está despertando una serie de derechos dormidos. Los consumidores no solamente están mostrando el derecho que tienen a no ser estafados en los precios, a no ser engañados con publicidad engañosa, a no tener que enfrentar manipulaciones de la oferta y de la calidad, sino también la responsabilidad que se asume respecto a que es lo que se compra. Porque cada vez que uno compra, así uno no quiera admitirlo, uno está votando por un tipo de sociedad, pero también la responsabilidad de los empresarios así como vemos el apoyo de la empresa privada manabita a un evento tan importante como este, 45 autoridades de todo el continente nos están apoyando aquí, nos están acompañando aquí y la empresa privada manabita ha reconocido esa importancia y la importancia de lo que implica el derecho de la competencia.

Pero al mismo tiempo, en todo el país empieza a verse una transformación de la actitud. Tenemos más de una docena de compromisos de cese ya firmados y hay una docena más que se está negociando, tenemos tres códigos de ética firmados por grandes cadenas de grandes empresas del país comprometiéndose a corregir sus comportamientos anticompetitivos.

Tenemos una participación de la academia, de los propios operadores, de la propia sociedad civil organizada en la elaboración de manuales, los *Guidelines* que algunos les gusta llamar, en más de una docena de sectores diferentes de la economía del país. Uno de ellos, por ejemplo, el Manual de buenas prácticas comerciales para los supermercados y afines, ha dado ya sus primeros resultados en el primer semestre del 2015. Hay más de 300 millones de US\$ que los grandes supermercados han comprado de operadores que antes ni siquiera soñaban con vender a los supermercados, promoviendo la competencia, multiplicando los operadores, multiplicando la relación proveedor-cliente, estamos hablando de más 120 mil familias beneficiadas entre empleos directos e indirectos solo en el primer semestre de aplicación de estas nuevas disposiciones a favor de la competencia.

Yo creo que tenemos un horizonte muy auspicioso respecto al trabajo que podemos llevar mancomunadamente como autoridades de competencia, al trabajo que podemos llevar en el tema de la integración con las autoridades de comercio y nuestra relación con respecto a los retos, a los desafíos que enfrentamos en el escenario mundial, un escenario mundial cada vez más sombrío por las dificultades de una crisis estructural de sobreproducción que acechan de manera muy hostil y con mucha volatilidad las condiciones exógenas en las que tienen que desenvolverse nuestras economías.

Por eso, nuevamente compañeros les agradezco muchísimo su presencia acá, agradezco porque justamente la posibilidad del trabajo conjunto puede abrir condiciones diferentes a veces insospechadas en los libros de texto respecto a las capacidades de respuestas que puede tener cada uno de nuestros países por separado, pero sobre todo a la capacidad de respuesta que el continente entero puede ir construyendo, que el continente entero puede ir desarrollando en el proceso, insisto, de la construcción de la Patria Grande.

Yo quiero terminar agradeciendo, no solamente a la Academia, a la Universidad Laica Eloy Alfaro de acá, a la empresa privada, a las autoridades locales, al gobierno central, en la persona de la Gobernadora de la Provincia de Manabí, del Ministerio de Industrias y Productividad al Vicecanciller Xavier Lasso quien nos honra, no solamente por ser un dilecto amigo si no por su trayectoria democrática, tanto en el campo del periodismo como en el de la diplomacia, a todas las autoridades que están aquí presentes y a los delegados de la UNCTAD y del SELA que han organizado este V Encuentro del GTCC. Ojalá estos días, además de que les permitan disfrutar de esta tierra, de estos sabores, de estos colores, de estos ritmos, puedan ser fructíferos y nos

permitan ir avanzando de manera muy concreta en el proceso de construcción de esta nueva institucionalidad en América Latina.

Muchísimas gracias.





---

**A N E X O I V**

**PALABRAS DEL SEÑOR TELASCO PULGAR, DIRECTOR (E) DE RELACIONES PARA LA  
INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL  
CARIBE (SELA)**



Honorable Señor Xavier Lasso, Vicecanciller de la República de Ecuador.

Honorable Señor Pedro Páez, Superintendente de Control del Poder de Mercado de la República de Ecuador;

Honorable Señor Juan Luis Crucelegui, Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Honorables Señores Representantes de Comercio y Competencia de los Estados Miembros del SELA;

Honorable Señora María Fernanda Franco, Representante de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);

Honorable Señor Pascal Décosterd, Embajador de Suiza en la República de Ecuador;

Honorables Representantes de Organismos de Integración de América Latina y el Caribe, y de Organismos Regionales e Internacionales;

Señoras y Señores:

En nombre del Señor Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Embajador Roberto Guarnieri, me es muy grato darles la más cordial bienvenida a esta Quinta Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe, que hemos tenido el privilegio de organizar conjuntamente con la Secretaría General de la UNCTAD y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de la República de Ecuador.

Nos sentimos muy complacidos por la amplia acogida a nuestra invitación por parte de las autoridades de comercio y de competencia de la región, que tiene por finalidad la consideración de temas de interés regional sugeridos en la pasada Cuarta Reunión del Grupo, relacionados con ambas disciplinas, y abordar, por primera vez, a propuesta del SELA, el tratamiento de la interacción entre el comercio y la política de competencia en el marco de la integración económica regional y subregional de América Latina y el Caribe.

Consideramos que cada vez se hace más importante intensificar las políticas dirigidas a fortalecer los procesos de integración regional y su convergencia hacia un sistema y espacio económico latinoamericano y caribeño más vinculado entre sí y eficiente. Que es necesario avanzar hacia un cambio estructural que genere diversificación económica, mayor valor agregado a las exportaciones y un incremento sostenido de la competitividad y la innovación.

La Secretaría Permanente del SELA está trabajando con ahínco en esa dirección y en los últimos años ha ampliado su capacidad propia de investigación y análisis y, particularmente, respecto de los temas que gravitan sobre el progreso de los distintos esquemas de integración económica que desarrollan nuestros países, como de sus potencialidades y las perspectivas que se presentan en las circunstancias actuales de un mundo globalizado.

A tales fines, apreciamos sobremanera y saludamos la presencia de representantes de la Comunidad Andina, de la Comunidad del Caribe, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Por su parte, la Secretaría Permanente del SELA presentará una ponencia analítica

## **40**

sobre esta importante materia en la Sesión I de nuestra Agenda, y otra, en la Sesión IV referida a las regulaciones y facilitación del comercio.

Debo expresar, por último, nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría General de la UNCTAD por la extraordinaria y laboriosa labor compartida realizada en la preparación de este evento, y al Gobierno de Ecuador por asumir la sede del mismo y darnos muy gentilmente el apoyo logístico y la hospitalidad que estamos disfrutando.

Estamos seguros de que los objetivos de esta Quinta Reunión del Grupo serán alcanzados y los debates y propuestas redundarán en beneficio del desarrollo de nuestros países y del proceso de integración económica de nuestra región.

Muchas gracias.

**PALABRAS DE JUAN LUIS CRUCELEGUI, JEFE DE POLÍTICAS DE COMPETENCIA Y  
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA UNCTAD**



Señor Xavier Lasso, Vicecanciller de Ecuador;

Señor Pedro Páez Pérez, Superintendente de Control de Poder de Mercado de Ecuador;

Señor Telasco Pulgar, Director (E) de las Relaciones para la Integración y la Cooperación del Sistema Económico de Latinoamérica y del Caribe (SELA);

Señor Pascal Décosterd, Embajador de la Confederación Suiza en Ecuador;

Señores Autoridades de Competencia y Comercio;

Señores representantes de organismos internacionales;

Señoras y señores,

Es un honor para la UNCTAD acogerles en esta V Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC), en esta linda ciudad de Manta.

Quiero agradecer sinceramente al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y a la Superintendencia de Control de Poder de Mercado de Ecuador por la amable hospitalidad y la excelente organización de esta importante reunión anual del GTCC, evento que constituye la quinta edición después de las reuniones celebradas cada año en Bogotá, Lima, Buenos Aires y Punta Cana. Es importante señalar que este Grupo es una instancia única a nivel mundial. Una instancia en la que se habla y se trabaja sobre dos políticas públicas que son esenciales para garantizar un desarrollo económico sostenible e inclusivo. La liberalización del comercio debe ir acompañada de un control de las actividades de las empresas. No basta con suprimir obstáculos arancelarios y no arancelarios para facilitar el comercio y las libres transacciones de las empresas, sino que es necesario también controlar sus actuaciones en el mercado para evitar que neutralicen los efectos que tiene una liberalización sobre el interés general y que van, finalmente, en beneficio de intereses privados. Por ello, consideramos que la integración de los mercados es positiva siempre y cuando se establezcan mecanismos adecuados para, no solamente suprimir obstáculos provenientes del sector público, sino también aquellos que provienen del sector privado.

Durante las reuniones de este grupo se han analizado diferentes temas, en diferentes sectores, de enorme trascendencia para las economías de esta región pudiendo mencionar, entre otros, los sectores salud, energía, telecomunicaciones, transporte aéreo, comercio y distribución de alimentos. En esta V reunión vamos a tratar temas de indudable interés para proseguir en esta tendencia de buscar una coordinación y una sinergia entre las políticas de competencia y de consumidor. En esta quinta edición. En particular, vamos a tratar el tema de la regulación de la Competencia en los acuerdos de integración regional; la competencia de la propiedad intelectual en el sector de los medicamentos, un sector clave para los consumidores de la región; el impacto de las medidas no arancelarias en los consumidores, en el comercio y en la competencia; la incidencia del sector informal en el comercio y la competencia y, finalmente, dedicaremos una sesión para debatir sobre el futuro de este foro a fin de profundizar en el mismo y conseguir un impacto que es lo que se persigue con estas reuniones.

En la UNCTAD estamos convencidos de la necesidad de establecer vías para facilitar el diálogo y la coordinación de ambas políticas a nivel nacional y regional. Es por ello que este foro tiene lugar y por qué la UNCTAD quiere seguir apoyándolo. Quiero hacer una mención especial al Programa Competencia y Protección al Consumidor en América Latina (COMPAL), financiado por el gobierno

**44**

Suizo y que ha permitido a la UNCTAD intervenir tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito regional, para favorecer el desarrollo de políticas de competencia y de protección del consumidor y que ha servido también y sirve para apoyar este foro en particular. El programa COMPAL ha sido aplicado en la región durante los últimos 12 años. La actual fase del programa, COMPAL III, será aplicada en el lapso 2015-2018. En este contexto, el Programa de Comercio y Competencia del SELA es una prioridad.

Finalmente, quiero agradecerles su presencia y animarles a que las discusiones en el foro sean provechosas para proseguir en el fortalecimiento institucional y la integración regional.

Muchas gracias.



**PALABRAS DE PASCAL DÉSCOSTERD, EMBAJADOR DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA  
EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Señor Xavier Lasso, Vicecanciller Xavier de Ecuador;

Señor Pedro Páez Superintendente de Control de Poder de Mercado del Ecuador;

Señor Telasco Pulgar, Director (E) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA;

Señor Juan Luis Crucelegui, Jefe de Política de Competencia y Protección del Consumidor de la UNCTAD;

Estimadas señoras, estimados señores,

Cuando miro a la audiencia, me digo que Suiza ya es parte de América Latina. Claro que de corazón lo es y me alegro mucho por eso. En nombre del Gobierno de Suiza es un gran honor para mí saludarles y participar en esta V Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) organizada conjuntamente por el SELA, la UNCTAD y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado del Ecuador.

Esta reunión fue organizada en el marco del COMPAL, un programa de asistencia técnica auspiciado por Suiza e implementado por la UNCTAD para el comercio y el desarrollo. El Gobierno de Suiza, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos, promueve el crecimiento económico sostenible y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

La competencia juega un rol fundamental en este contexto. Es un factor crucial para que los mercados funcionen adecuadamente. La competencia promueve la innovación y la eficiencia y, de esta manera maximiza, por un lado, el bienestar de los consumidores y, por el otro lado, conduce a una mayor competitividad de las empresas nacionales, facilitando y promocionando la participación y la integración en el comercio mundial.

El Programa COMPAL fue lanzado en el 2005. Después de 10 años de existencia, COMPAL muestra hoy una impresionante historia de éxitos. Lo que empezó con un pequeño grupo de cinco países, se convirtió en la principal plataforma de América Latina para el desarrollo y el posicionamiento de las políticas de competencia y protección al consumidor. COMPAL asiste a sus países socios en el fortalecimiento de sus agencias nacionales y de los marcos legales y, además, brinda asistencia técnica, a la medida de los países y según sus propias necesidades, trabajando en estrecha cooperación con sus miembros. Como uno de los factores de éxito del programa, se considera, en particular, la integración regional de los países participantes a través de la cooperación, el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares. Este conjunto de prácticas ha permitido mejorar sustancialmente las políticas y la regulación de los países beneficiarios en las materias de competencia y protección al consumidor.

Estamos muy satisfechos con la cooperación con la secretaría Permanente y los Estados Miembros del SELA permitiendo un intercambio cada vez más intenso entre países de una región aún más grande. Suiza ha tenido un rol pionero y protagónico en esta materia, al ser el primer país en apoyar este tipo de iniciativas. La experiencia exitosa de COMPAL ha permitido llamar la atención también de otros donantes quienes, motivados por este esfuerzo y sus éxitos, han empezado a trabajar en esta área. Quisiera destacar también la participación de la Agencia Suiza de Competencia, COMPRO, que ha jugado un papel muy importante al ser un miembro activo de COMPAL y al ofrecer, además, pasantías al personal de las agencias nacionales participantes. Ello ha permitido conocer, de primera mano, su organización y funcionamiento y beneficiarse de sus

## 48

conocimientos y experiencias. Me es grato compartir con ustedes que, justamente en este momento, un colega de la Agencia de Competencia ecuatoriana está trabajando con la COMPRO en Berna, hasta fin de año.

En nombre del Gobierno Suizo quisiera reconocer el estratégico rol de la UNCTAD en la promoción de la competencia y protección al consumidor a nivel mundial y su excelente manejo del Programa COMPAL, así como el compromiso de los países miembros del programa. Como lo mencioné en el inicio, la competencia juega un rol muy importante tanto para el funcionamiento de la economía nacional como para el comercio.

La reunión anual del GTCC del SELA es una excelente oportunidad que permite explorar una interconexión entre comercio y competencia. Desde su lanzamiento, el GTCC ha contribuido a fortalecer los marcos institucionales de sus países miembros en la temática de comercio y competencia, facilitando el intercambio importante de experiencias y conocimientos en ambas áreas.

Las discusiones en este foro van a contribuir a mejorar la comprensión y la importancia de la coherencia entre políticas de comercio y de competencia. Además de la posibilidad de debatir esos temas importantes a nivel regional, es una contribución esencial a los esfuerzos de COMPAL y sus países miembros el análisis de temas de interés regional sobre comercio y competencia y aproximarse a un marco regulador más coherente para toda la región. Por eso me parece muy oportuno este año que por primera vez el GTCC también se proponga abordar las regulaciones de competencia en los acuerdos de integración regional y subregional en Latinoamérica y el Caribe.

Agradezco a nuestro anfitrión, el Ecuador, la Superintendencia de Control del Poder del Mercado y al SELA y, en general, a todos y todas los que han contribuido a la excelente organización y preparación de este encuentro. Dicho esto, solamente me queda desearles a todos una interesante, fructífera e inspiradora reunión.

Muchas gracias.

*A N E X O V I I*

---

**PROPUESTA DEL SELA PARA LA VI REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE  
COMERCIO Y COMPETENCIA**



## **PROPUESTA DEL SELA PARA LA VI REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO Y COMPETENCIA**

Para la Secretaría Permanente del SELA es de suma importancia continuar el estudio sistemático y riguroso de estrategias efectivas que impulsen la integración en América Latina y el Caribe. En este sentido, las áreas de comercio y competencia y su interrelación son prioritarias, y el logro de mejores resultados no puede esperar, es una necesidad para la región.

Bien es sabido que los procesos de integración subregional tienen rasgos específicos que los definen, que atienden a las características estructurales de sus Estados miembros y se adaptan de forma diferente a los cambios en la economía global. Sin embargo, respetando la soberanía de los pueblos y atendiendo al concepto de geometría variable en la integración, también es posible avanzar, a través del fortalecimiento de la cooperación, coordinación y articulación que faciliten la convergencia.

La Secretaría Permanente del SELA está dispuesta a continuar impulsando iniciativas que fortalezcan el proceso de integración regional y, por tal motivo, manifiesta su compromiso de contribuir con la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia proponiendo el tema "Armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe" y, a tales efectos, se compromete a elaborar un estudio que sirva de documento base para las discusiones al respecto.

El propósito de este documento es trascender el diagnóstico de los problemas y reconocer áreas de trabajo concretas, con estrategias específicas que faciliten la toma de decisiones y la obtención de resultados. La Secretaría Permanente del SELA considera que esta iniciativa será de alto impacto y sumará esfuerzos en la consolidación de un espacio económico latinoamericano y caribeño.





*A N E X O V I I I*

---

**LISTA DE PARTICIPANTES**



**LISTA DE PARTICIPANTES****BELICE**

Adrianie Méndez  
Trade Economist  
Directorate General for Foreign Trade,  
Ministry of Trade  
Belmopan, Belice  
[adrianie.mendez@mft.gov.bz](mailto:adrianie.mendez@mft.gov.bz)

Carmencita Sosa  
Project Manager  
Belize Competition Project  
Ministry of Trade  
[projectmanager@bcp.gov.bz](mailto:projectmanager@bcp.gov.bz)

**BOLIVIA**

Germán Taboada  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Fiscalización y Control Social  
de Empresas  
La Paz, Bolivia  
[gchavez@autoridadempresas.gob.bo](mailto:gchavez@autoridadempresas.gob.bo)

**BRASIL**

Tereza Braga  
Asesora  
Consejo Administrativo de Defensa  
Económica (CADE)  
Brasilia, Brasil  
[international@cade.gov.br](mailto:international@cade.gov.br)

**CHILE**

Cristina Bas Kana  
Asesora  
Dirección General de Relaciones Económicas  
Internacionales (DIRECON)  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Santiago, Chile  
[cbas@direcon.gob.cl](mailto:cbas@direcon.gob.cl)

Matías Edwards Zamora  
Abogado  
Fiscalía Nacional Económica (FNE)  
Santiago, Chile  
[medwards@fne.gob.cl](mailto:medwards@fne.gob.cl)

**COLOMBIA**

María Carolina Barragán Méndez  
Dirección de Regulación  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Bogotá, Colombia  
[mbarragan@mincit.gov.co](mailto:mbarragan@mincit.gov.co)

Paola Carrillo Zuluaga  
Coordinadora del Grupo de Asuntos  
Internacionales  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Bogotá, Colombia  
[pcarrillo@sic.gov.co](mailto:pcarrillo@sic.gov.co)

**COSTA RICA**

Ronald Cortes Arguedas  
Asesor Económico  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
San José, Costa Rica  
[rcortes@meic.go.cr](mailto:rcortes@meic.go.cr)

Errol Solís  
Director de Competencia  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
San José, Costa Rica  
[esolis@meic.go.cr](mailto:esolis@meic.go.cr)

**CUBA**

Carlos Fidel Martín Rodríguez  
Ministerio del Comercio Exterior  
La Habana, Cuba  
[carlosfidel@mincex.cu](mailto:carlosfidel@mincex.cu)

**ECUADOR**

Xavier Lasso  
Viceministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y  
Movilidad Humana  
Quito, Ecuador

Luis Espinosa  
Jefe Negociador  
Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para el  
Tratado sobre Transnacionales y Derechos  
Humanos

**56****EL SALVADOR**

Ana Vargas Rosales  
Intendente de Abogacía de la Competencia  
Superintendencia de Competencia  
San Salvador, El Salvador  
[rvargas@sc.gob.sv](mailto:rvargas@sc.gob.sv)

Evelyn Olmedo Amaya  
Especialista de Relaciones Interinstitucionales  
y Cooperación  
Superintendencia de Competencia  
San Salvador, El Salvador  
[eolmedo@sc.gob.sv](mailto:eolmedo@sc.gob.sv)

**GUATEMALA**

Álvaro Fernández  
Director de Promoción de la Competencia  
Ministerio de Economía  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
[afernandez@mineco.gob.gt](mailto:afernandez@mineco.gob.gt)

**HONDURAS**

Alberto Lozano Ferrera  
Comisionado Presidente  
Comisión para la Defensa y Promoción de la  
Competencia (CDPC)  
Tegucigalpa, Honduras  
[albertolozanoferrera@cdpc.hn](mailto:albertolozanoferrera@cdpc.hn)

Carolina Echeverría  
Comisionada  
Comisión para la Defensa y Promoción de la  
Competencia (CDPC)  
Tegucigalpa, Honduras  
[ecelaylock@cdpc.hn](mailto:ecelaylock@cdpc.hn)

**JAMAICA**

David Miller  
Director Ejecutivo  
Fair Trading Commission (FTC)  
Kingston, Jamaica  
[ftc@cwjamaica.com](mailto:ftc@cwjamaica.com)

**NICARAGUA**

Luis Humberto Guzmán  
Superintendente  
PROCOMPETENCIA  
Managua, Nicaragua  
[ampgprocompetencia@gmail.com](mailto:ampgprocompetencia@gmail.com)

**PANAMÁ**

Gaspar Vásquez  
Economista  
Autoridad de Protección al Consumidor y  
Defensa de la Competencia (ACODECO)  
Ciudad de Panamá, Panamá  
[gvasquez@acodeco.gob.pa](mailto:gvasquez@acodeco.gob.pa)

**PARAGUAY**

Carlos Alberto Filártiga  
Miembro  
Comisión Nacional de la Competencia  
(CONACOM)  
Asunción, Paraguay

Miguel Núñez Figueredo  
Miembro  
Comisión Nacional de la Competencia  
(CONACOM)  
Asunción, Paraguay

Deisy Vera Rotela  
Asesor Jurídico  
Viceministerio de Comercio  
Ministerio de Industria y Comercio  
Asunción, Paraguay  
[dpvera@mic.gov.py](mailto:dpvera@mic.gov.py)

**PERÚ**

Héctor Palacios Fiestas  
Analista Económico  
Instituto Nacional de Defensa de la  
Competencia y de la Protección de la  
Propiedad Intelectual (INDECOPI)  
Lima, Perú  
[hpalacios@indecopi.gob.pe](mailto:hpalacios@indecopi.gob.pe)

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Esther Aristy  
Miembro del Consejo Directivo  
Comisión Nacional de Defensa de la  
Competencia  
Santo Domingo, República Dominicana  
[aristye@gmail.com](mailto:aristye@gmail.com)

**ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN****COMUNIDAD ANDINA**

Juan Carlos Roa Bogotá  
Profesional en Política de Competencia  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Lima, Perú  
[jcroa@comunidadandina.org](mailto:jcroa@comunidadandina.org)

**COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)**

Kusha Haraksingh  
Jefe de Comisión de Competencia  
Comunidad del Caribe (CARICOM)  
Paramaribo, Surinam  
[admin@ccc.sr](mailto:admin@ccc.sr)

**COMUNIDAD DE ESTADOS  
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS  
(CELAC)**

María Fernanda Franco  
Presidencia Pro Tempore 2015  
Quito, Ecuador  
[celac-ec@cancilleria.gob.ec](mailto:celac-ec@cancilleria.gob.ec)

Ministerio de Relaciones Exteriores  
[secretariacelacrd@gmail.com](mailto:secretariacelacrd@gmail.com)

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

Mauricio Ruano  
Asesor en Competitividad  
Secretaría de Integración Económica  
Centroamericana (SIECA)  
San Salvador, El Salvador

**OTROS ESTADOS****SUIZA**

Pascal Décosterd  
Embajador  
Embajada de Suiza en Ecuador  
Quito, Ecuador  
[pascal.decosterd@eda.admin.ch](mailto:pascal.decosterd@eda.admin.ch)

**ORGANISMOS REGIONALES****BANCO INTERAMERICANO DE  
DESARROLLO (BID)**

Mario Umaña  
Especialista en Comercio y Competencia  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Washington D.C, USA  
[mariou@iadb.org](mailto:mariou@iadb.org)

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)**

Tania García-Millán  
Oficial de Asuntos Económicos  
Comisión Económica para América Latina y el  
Caribe (CEPAL)  
Santiago, Chile  
[Tania.GARCIA-MILLAN@cepal.org](mailto:Tania.GARCIA-MILLAN@cepal.org)

**ORGANISMOS INTERNACIONALES****ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL  
COMERCIO (OMC)**

Pierre Arhel  
Consultor  
División de Propiedad Intelectual  
Organización Mundial del Comercio (OMC)  
Ginebra, Suiza  
[pierre.arhel@wto.org](mailto:pierre.arhel@wto.org)

**ORGANIZADORES****CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO  
(UNCTAD)**

Juan Luis Crucelegui  
Jefe de Políticas de Competencia y  
Protección al Consumidor  
Ginebra, Suiza  
[JuanLuis.Crucelegui@unctad.org](mailto:JuanLuis.Crucelegui@unctad.org)

Arnau Izaguerri  
Oficial  
Programa COMPAL  
Ginebra, Suiza  
[Arnau.Izaguerri@unctad.org](mailto:Arnau.Izaguerri@unctad.org)

**58**

Valentina Rivas  
Oficial  
Programa COMPAL  
Ginebra, Suiza  
[Valentina.Rivas@unctad.org](mailto:Valentina.Rivas@unctad.org)

Christian Knebel  
Oficial  
Ginebra Suiza  
[Christian.knebel@unctad.org](mailto:Christian.knebel@unctad.org)

**SUPERINTENDENCIA DEL CONTROL DEL PODER DEL MERCADO (SCPM)**

Pedro Páez Pérez  
Superintendente  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador

Christian Ruiz  
Intendente General  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[christian.ruiz@scpm.gob.ec](mailto:christian.ruiz@scpm.gob.ec)

Gabriel Vásquez  
Director  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[gabriel.vasquez@scpm.gob.ec](mailto:gabriel.vasquez@scpm.gob.ec)

Eduardo Esparza  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[eduardo.esparza@scpm.gob.ec](mailto:eduardo.esparza@scpm.gob.ec)

David Segovia  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[david.segovia@scpm.gob.ec](mailto:david.segovia@scpm.gob.ec)

Daniel Guayaquil  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[daniel.guayaquil@scpm.gob.ec](mailto:daniel.guayaquil@scpm.gob.ec)

Michelle Quintana  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[michelle.quintana@scpm.gob.ec](mailto:michelle.quintana@scpm.gob.ec)

Daniel Jaramillo  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[Daniel.jaramillo@scpm.gob.ec](mailto:Daniel.jaramillo@scpm.gob.ec)

Daniel Cedeño  
Dirección de Relaciones Internacionales  
Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)  
Quito, Ecuador  
[Daniel.cedeño@scpm.gob.ec](mailto:Daniel.cedeño@scpm.gob.ec)

**SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Telasco Pulgar  
Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación  
Caracas, Venezuela  
[tpulgar@sela.org](mailto:tpulgar@sela.org)

Gloria Cañas  
Directora de la Red de Información y Conocimiento  
Caracas, Venezuela  
[gcanas@sela.org](mailto:gcanas@sela.org)

Eduardo Piña  
Analista de Estudios y Propuestas  
Dirección de Estudios y Propuestas  
Caracas, Venezuela  
[epina@sela.org](mailto:epina@sela.org)

**LISTA DE DOCUMENTOS**





SP/V-RAGTCC/DT N° 1-15	Agenda
SP/V-RAGTCC/Di N° 1-15	Palabras del Señor Xavier Lasso, Vicecanciller de la República del Ecuador
SP/V-RAGTCC/Di N° 2-15	Palabras del Señor Pedro Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder del Mercado del Ecuador
SP/V-RAGTCC/ Di N° 3-15	Palabras del Señor Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA
SP/V-RAGTCC/ Di N° 4-15	Palabras del Señor Juan Luis Crucelegui, Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD
SP/V-RAGTCC/ Di N° 5-15	Palabras del Señor Pascal Décosterd, Embajador de la Confederación Suiza en Ecuador
SP/V-RAGTCC/ Di N° 6-15	Presentación: Regulación de la competencia en el marco de los acuerdos de integración en América Latina y el Caribe  Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA
SP/V-RAGTCC/ Di N° 7-15	Presentación: El Comercio y la Competencia  Mauricio Ruano Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
SP/V-RAGTCC/ Di N° 8-15	Presentación: Evolución y Perspectivas del Derecho de la Competencia Andino  Juan Carlos Roa de la Comunidad Andina (CAN)
SP/V-RAGTCC/ Di N° 9-15	Presentation: Regulation of Competition Within the Framework of Regional and Sub- Regional Integration Agreements- Mechanisms for Competition in Latin America and the Caribbean  Kusha Haraksingh, Jefe de la Comisión de Competencia de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

**62**

SP/V-RAGTCC/ Di N° 10-15	<p>Presentación: Transnacionales, Integración Regional y Competencia</p> <p>Daniel Cedeño, de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador (SCPM)</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 11-15	<p>Presentación: Derechos humanos y empresas, La resolución A/HRC/RES/26/9 del Consejo de Derechos Humanos y el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos</p> <p>Luis Espinosa, Jefe Negociador del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para el Tratado sobre Transnacionales y Derechos Humanos</p>
AGTCC/ Di N° 12-15	<p>Documento: Hacia una Norma y Autoridad Regional de Competencia en Centroamérica</p> <p>Evelyn Olmedo de la Superintendencia de Competencia-El Salvador</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 13-15	<p>Presentación: Hacia una Norma y Autoridad Regional de Competencia en Centroamérica</p> <p>Evelyn Olmedo de la Superintendencia de Competencia-El Salvador</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 14-15	<p>Presentación: Instrumentos para el Fomento de la Competencia en el Sector de los Medicamentos</p> <p>Abg. Eduardo Esparza- Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 15-15	<p>Documento: Modelando Mecanismos para garantizar el efectivo acceso a medicamentos</p> <p>Abg. Matías Edwards Zamora-Fiscalía Nacional Económica (FNE) Chile</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 16-15	<p>Presentación: Modelando Mecanismos para garantizar el efectivo acceso a medicamentos</p> <p>Matías Edwards Zamora de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile</p>

SP/V-RAGTCC/ Di N° 17-15	<p>Presentación: Competencia en Sector Medicamentos</p> <p>Héctor Palacios del Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopis) de Perú</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 18-15	<p>Document: TRIPS Provisions on Competition Policy</p> <p>Pierre Arhel de la División de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio (OMC)</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 19-15	<p>Presentation: TRIPS Provisions on Competition Policy</p> <p>Pierre Arhel de la División de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio (OMC)</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 20-15	<p>Presentación: Pharmaceutical Sector in Brazil-Eli Lilly do Brasil Ltda. GSK/Novartis</p> <p>Tereza Cristine Almeida Braga-Conselho Administrativo de Defesa Econômica, Brasil</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 21-15	<p>Documento: Costa Rica: Medidas No Arancelarias y su Impacto en la Competencia CASO DEL AGUACATE</p> <p>Errol Solís del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de Costa Rica</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 22-15	<p>Presentación: Medidas no arancelarias: Integración regional y competencia</p> <p>Christian Knebel, Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 23-15	<p>Presentación: Medidas no Arancelarias y Competencia</p> <p>Gloria Cañas Directora de la Red de Información y Conocimiento de la Secretaría Permanente del SELA</p>

**64**

SP/V-RAGTCC/ Di N° 24-15	<p>Presentación: Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia</p> <p>Carlos Fidel Martín Rodríguez, Especialista de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) de Cuba</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 25-15	<p>Documento: Medidas no arancelarias y su impacto en competencia</p> <p>Comisión Federal de Competencia Económica-COFECE, México</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 26-15	<p>Presentación: Abuso de poder de mercado en situación de dependencia económica</p> <p>Daniel Jaramillo Calderón de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 27-15	<p>Documento: Incidencia del Sector Informal en el Comercio y la Competencia</p> <p>Carlos Alberto Filartiga, Comisión Nacional de Competencia (CONACOM), Paraguay</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 28-15	<p>Presentation: Impact of the Informal Sector on trade &amp; Competition</p> <p>Director Ejecutivo de la Jamaica Fair Trading Commission</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 29-15	<p>Presentación: Armonización de los marcos regulatorios de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe</p> <p>Eduardo Piña, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA</p>
SP/V-RAGTCC/ Di N° 30-15	<p>Presentación: Futuro del GTCC: Programa de trabajo y socios</p> <p>Juan Luis Crucelegui Jefe de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor de la UNCTAD</p>

SP/V-RAGTCC/ Di N° 31-15	Presentación: Competencia y Comercio en el Funcionamiento de los Mercados  Mario Umaña Especialista en Comercio y Competencia del BID
SP/V-RAGTCC/ Di N° 32-15	Lista de participantes